



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)
Centro de Investigaciones Agroalimentarias
«Edgar Abreu Olivo»
(CIAAL-EAO)

Capítulo 3:

Venezuela: un sistema alimentario en el contexto del capitalismo rentístico

Alejandro Gutiérrez S.

Cómo citar este capítulo:

Gutiérrez S., A. (2013). Venezuela: un sistema alimentario en el contexto del capitalismo rentístico. En Gutiérrez S., A. (Coord.), *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos* (pp. 43-96). Mérida (Venezuela): Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA. Serie Mayor, Vol. 1.

3 Venezuela: un sistema alimentario en el contexto del capitalismo rentístico¹

Alejandro Gutiérrez S.

1. Introducción

En este capítulo se presenta una reflexión sobre la condición de Venezuela como economía de capitalismo rentístico y sus efectos sobre el funcionamiento del sistema alimentario venezolano (SAV). En la primera parte se analiza el concepto de renta y su aplicación al caso de la explotación minera y de los hidrocarburos. Posteriormente se define el capitalismo rentístico, se aborda el estudio de las características de Venezuela en su condición de economía de capitalismo rentístico y cómo se fue conformando un modelo de acumulación basado en la renta petrolera, que finalmente entra en crisis, sin que ésta haya sido superada. En la parte final del capítulo se analizan los efectos que el capitalismo rentístico tiene sobre los principales macroprecios de la economía y consecuentemente sobre el funcionamiento y desempeño del SAV.

2. Sobre el concepto de Renta y la cuestión petrolera

El concepto de renta de la tierra fue abordado, antes que David Ricardo, por otros pensadores (Smith, Malthus, Anderson). No obstante, en la historia del pensamiento económico se le da relevancia al desarrollo del concepto propuesto por Ricardo (1817, 2007) en su obra "Principios de economía política y tributación", así como al desarrollado por Marx en el Tomo III de "El capital".

¹ El presente capítulo es una versión revisada y actualizada del artículo: Gutiérrez, Alejandro (2010). El capitalismo rentístico y el sistema alimentario venezolano (SAV). *Agroalimentaria*, Vol. 16, N° 30, pp.129-150.

La renta de la tierra la definió Ricardo como:

“(...) aquella parte del producto de la tierra que se paga al propietario por el uso de las fuerzas originales e indestructibles del suelo” (Ricardo, 1817, 2007, p. 49).

La teoría Ricardiana de la renta es una teoría de la renta diferencial. Ricardo partió de la premisa de que las tierras fértiles son escasas. Entonces, la renta tiende a ser más elevada en la medida que la fertilidad del suelo sea mayor y la sociedad requiera, debido al crecimiento de la población, incorporar tierras marginales, de menor fertilidad, a la producción. Esto se debe a que el precio de mercado de los productos termina por definirse con base en los altos costos de producción de las tierras de menor fertilidad (tierras marginales) o peor situadas con respecto a un mercado, pues la actividad productiva que se desarrolle en estas tierras (las menos fértiles) deberá garantizar una tasa de ganancia normal para mantenerse en la producción. Por lo tanto, las tierras más productivas o fértiles terminan por obtener una ganancia extraordinaria (por encima de la tasa de ganancia normal), ya que operan con costos de producción inferiores a los del precio del mercado. Esta ganancia extraordinaria, que sólo se deriva de la mayor fertilidad de las tierras, no tiene contrapartida en esfuerzo productivo y el propietario de la tierra tratará de apropiársela como renta.

Según Ricardo (haciendo suyos los hallazgos de Malthus), el crecimiento poblacional ejerce presión para la incorporación de tierras menos fértiles para la producción de alimentos. Esto genera rendimientos decrecientes (productividad marginal decreciente) y mayores precios en el mercado, aumentando así el nivel de la renta diferencial para las tierras más fértiles,

mientras que las tierras marginales incorporadas a la producción deberán sólo cubrir sus costos de producción incluyendo la tasa de ganancia media. Así, la renta de la cual tratará de apropiarse el terrateniente, surge por las diferencias en la productividad de la tierra (o por su ubicación geográfica con respecto al mercado). Al respecto Ricardo (2007, p. 51) afirmó que:

“Es, pues debido únicamente a que la tierra no es ilimitada en cantidad y de calidad uniforme y a que, por el aumento de la población, la tierra de calidad inferior, o menos ventajosamente situada, es abierta al cultivo, que se paga por su uso. Cuando a causa del progreso de la sociedad, la tierra de segundo grado de fertilidad se abre al cultivo, comienza inmediatamente la renta en la tierra de primera calidad, y el importe de esta renta dependerá de la diferencia de calidad de esos dos terrenos... Cuando los terrenos de tercera calidad se toman para cultivo, la renta comienza inmediatamente en los de segunda y se regula, como antes, por la diferencia de sus facultades productivas. Al mismo tiempo se elevará la renta de los terrenos de primera calidad, ya que la renta de éstos debe ser siempre mayor que la renta de los de segunda, por la diferencia de producto que conceden con la misma cantidad de capital y trabajo. Con cada paso en el progreso de la población, que obligue a un país a recurrir a tierras de peor calidad, para que le sea posible elevar su provisión de alimentos, la renta de todos los terrenos fértiles se elevará”.

Para Marx (1894, 1975), la renta de la tierra incluye todo lo que se le paga al terrateniente por la explotación de la tierra que le pertenece, y se considera parte del plusvalor generado por el capital, que simplemente se

transfiere al terrateniente o propietario de la tierra. Marx analiza la renta del suelo desde dos perspectivas: la renta diferencial y la renta absoluta. La primera se refiere a las tierras que pagan renta respecto a sus fertilidades diferenciales con respecto a las tierras menos fértiles (renta diferencial I), y el uso intensivo del capital en una misma tierra (renta diferencial II). Para Marx todas las tierras pagan renta, incluyendo la tierra marginal de peores condiciones, que sólo pagará la renta absoluta. La renta diferencial tiene su origen en el monopolio de la tierra por parte de los arrendatarios (propietarios) sobre los diferentes terrenos como objeto de explotación, y la renta absoluta en el monopolio de la propiedad privada sobre la tierra (Marx, 1894, 1975).

La renta diferencial es el excedente de la ganancia sobre la ganancia media (g^{\prime})² obtenida en las tierras explotadas en condiciones más favorables de fertilidad y ubicación geográfica. Así lo afirma Marx (1894), citado por Mora (1989, p. 177):

“La renta diferencial surge de la diferencia dada en la fertilidad natural del tipo de suelo..., según el grado de desarrollo del cultivo dado en cada caso, vale decir de la extensión limitada de las mejores tierras, y de la circunstancia de que deben invertirse capitales iguales en tipos de suelos desiguales, que, por consiguiente, arrojan un producto desigual para el mismo capital”.

² La ganancia media es la ganancia igual que corresponde a capitales de la misma cuantía, invertidos en distintas ramas de la producción (agricultura, industria, minería, otras). Una vez determinada la ganancia media, las mercancías se venden de acuerdo con el precio de producción (PP) y no de acuerdo con su valor. El precio de producción (PP) es la suma del *capital constante* (c) más el *capital variable* (v) y la ganancia media g^{\prime} , esto es: $PP = (1+g^{\prime})(c+v)$, donde *tasa media de ganancia* = g^{\prime} . Entonces, mientras que el *valor de la mercancía* (V) viene dado por $V = c + v + p$, donde p = la plusvalía. La ganancia media surge por el traslado de capitales de una rama de producción a otra para nivelar las distintas cuotas de ganancia.

La renta diferencial I, de acuerdo con Marx (1894, 1975), se determina con base en la diferencia de fertilidad de la tierra. La tierra es limitada y no puede extenderse su superficie. En consecuencia, los arrendatarios que disponen de los mejores terrenos y los de calidad media se hallan en situación más favorable que los arrendatarios de las peores tierras. Por lo tanto, el precio de los productos agrícolas está determinado por las condiciones de la producción en las peores tierras. Pero la fertilidad de los suelos no es la única variable que determina la variación de la renta, porque las tierras ubicadas en la cercanía de la ciudad, con mejor ubicación geográfica por su cercanía al mercado, arrojan una renta más alta que otra de fertilidad igual localizadas en una zona más alejada.

La renta diferencial II surge de las inversiones sucesivas de capital de diferente productividad en la misma extensión de tierra. En éste caso, según afirma Marx (1894, 1975),

"(...) se presentan dificultades para la transformación de plusganancia en renta...Pues la renta se fija al arrendar los terrenos, por lo cual las plusganancias que surgen de la inversión sucesiva de capital fluyen hacia los bolsillos de los arrendatarios mientras dure el contrato de arrendamiento... De ahí la lucha de los arrendatarios por contratos de arrendamiento prolongados y, a la inversa, la multiplicación de los contratos rescindibles cada año en virtud de la supremacía de los terratenientes"

En cuanto a la renta absoluta, para Marx, ésta se establece independientemente de la calidad del suelo, lo que implica abandonar el supuesto de que "el suelo de la peor calidad no abona renta". La circunstancia del suelo de peor calidad no es razón para que el

arrendatario pacte un préstamo gratuito de la tierra con el capitalista arrendador. La renta absoluta tiene su origen en la propiedad privada sobre la tierra que no permite la movilidad de capital de una actividad económica a otra, por ejemplo de la industria a la agricultura.

Marx explicó la formación de la renta absoluta afirmando que la composición orgánica del capital de la agricultura es inferior al promedio de la industria o del capital social medio porque se pagan más salarios (capital variable = v) que lo que corresponde a la ganancia (correspondiente al capital constante = c : maquinarias, equipos, etc.), lo que significa que un capital igual en la agricultura genera más plusvalía que en la industria. En consecuencia, la renta absoluta es el excedente del valor por encima del precio de producción o una parte del mismo (Marx, 1894).

En síntesis, debe quedar claro que la renta absoluta se deriva del monopolio de la propiedad privada sobre la tierra, y que aún aquellas tierras menos fértiles deberán pagar renta absoluta al propietario, si el arrendatario pretende acceder a dichas tierras para explotarlas. Es un excedente del valor que supera al precio de producción, que encarecerá los productos agrícolas (y mineros) en el mercado.

Para entender el funcionamiento de la economía venezolana, altamente dependiente del petróleo, resulta primordial el concepto de renta, pues al fin y al cabo, como lo afirma Angelier, "*(...) la renta petrolera es plusvalía procedente de otras esferas de producción diferentes a la industria petrolera que se realiza en el momento de la venta de los productos petroleros*". Y en consecuencia, "*(...) esa renta es apropiada en parte por el capital petrolero, bajo la forma de ganancias extraordinarias y en parte*

por los Estados petroleros y por los Estados consumidores” (Angelier, 1976; citado Mora Contreras, 1990, p. 185).

Históricamente puede afirmarse que el Estado venezolano ha tratado, por diferentes medios legales, de apropiarse la mayor parte de esa renta, la cual se capta internacionalmente porque el precio del petróleo en el mercado nacional es subsidiado (Mommer y Baptista, 1986; Mommer, 2002).

Para Angelier (1976, citado por Mora Contreras, 1990):

- El precio de producción del petróleo está determinado por los productores de costos individuales más elevados y, por lo tanto, los productores de costos menores (con pozos petroleros más fértiles) obtendrán una renta diferencial en forma de ganancias extraordinarias.
- En el caso del petróleo existe una renta diferencial de tipo I, dada por la fertilidad del yacimiento y la calidad del petróleo (crudos pesados, medianos, livianos según su contenido de azufre y de pureza). También existe la renta diferencial de tipo II originada por la cercanía a los mercados (costos de transporte diferentes) lo que da origen a una renta de situación. La renta diferencial tipo II también se origina por la utilización de tecnologías. Los productores que utilicen las tecnologías más eficientes y modernas pueden reducir sus costos medios de producción en relación con aquellos productores que no incorporen ese progreso tecnológico.
- El propietario del subsuelo podrá apropiarse de la renta diferencial o de una parte de ella.
- La renta absoluta marxista no existe en la industria petrolera porque la composición orgánica del capital de la industria petrolera es muy

elevada. El *capital constante* (c) es muy elevado en relación con el *capital variable* (v). Es decir, la industria petrolera presenta una *composición orgánica del capital* ($c/(c+v)$) que es mayor que el capital social medio. Pero, es posible la existencia de un ingreso creado (Angelier, 1976, no lo considera una renta) por el precio de monopolio (de la tierra), que le permitiría a los propietarios de los yacimientos petroleros exigir el pago de una renta por ejecutar la primera etapa, extracción del crudo sobre la tierra que le pertenece. Este ingreso de los propietarios o renta de monopolio puede interpretarse como el pago de la regalía, es decir, el pago por la recuperación del activo (costo de reproducción del crudo extraído) que se está explotando (petróleo, gas natural) y que yace en el subsuelo³. Mommer (1997, p. XXVII), sin embargo, considera que en el caso de Venezuela, a raíz de la reforma de la Ley de Hidrocarburos de 1943 (reforma petrolera de 1943):

“...el Estado venezolano, en cuanto dueño de los yacimientos, empezó a recaudar una renta de la tierra- en lo fundamental una regalía de un sexto como renta monopólica o absoluta-, siguiendo los precedentes establecidos por el sector privado en los Estados Unidos, donde los yacimientos pertenecen a los propietarios de la superficie del suelo”.

Para Palacios (2010), dado que la organización de países exportadores de petróleo (OPEP) actúa como un cartel en el mercado mundial del petróleo, y, en consecuencia, puede restringir la oferta para elevar los precios y obtener ganancias extraordinarias elevadas con poca producción, se estaría conformado un precio de monopolio, por lo que esa renta es entonces una renta territorial monopólica. Simultáneamente,

³ Generalmente se fija un porcentaje, que puede variar dependiendo de la rentabilidad del yacimiento, sobre el precio del barril de petróleo.

como los costos de producción de los países miembros de la OPEP pueden ser inferiores a los de los países No-OPEP, en la renta petrolera también existe un componente de renta diferencial⁴.

En el caso venezolano, el análisis y la cuantificación de la renta, realizado por Mommer y Baptista (1986) y Baptista (1991) se considera renta a la diferencia entre el precio del barril de petróleo en el mercado internacional y los costos de producción marginales de los peores yacimientos (incluyendo la tasa media de ganancia del capital en la industria petrolera y los impuestos normales del Estado)⁵. La diferencia representa la renta petrolera, la cual se capta internacionalmente donde los demandantes pagan un precio superior a su costo de producción o precio natural (P_n), resultando un precio de mercado (P_m) > P_n o renta. Así, Baptista (2010:32) concluye que: *“resulta evidente, entonces, que la renta de la tierra se causa por la existencia de unos precios de mercado que exceden el precio natural o normal”*. En el país (en el mercado interno de hidrocarburos) no se capta renta porque el precio del petróleo es subsidiado.

3. El capitalismo rentístico: algunos elementos conceptuales y empíricos referidos al caso venezolano

De acuerdo con Mommer (1997), el capitalismo rentístico tiene tres elementos definitorios:

⁴ Para Baptista (2011, p. 205) la renta es resultado de la propiedad territorial. Y en el caso venezolano es el Estado el propietario que reclama en esa condición una parte de los frutos que genera el negocio petrolero. Pero: *“A este fundamento se vinculará en la práctica una segunda razón puramente física y económica, a saber, los variados grados de fertilidad que tienen los yacimientos de petróleo esparcidos en el mundo y que da sostén a reclamos adicionales”*.

⁵ Baptista (2011, p. 207) utilizó para sus estimaciones de la renta petrolera de Venezuela la tasa media de ganancia del capital petrolero invertido en Estados Unidos, considerado el de las peores condiciones de explotación y producción en el mercado: *“...la rentabilidad en las condiciones de la explotación petrolera de Estados Unidos...es la referencia que servirá para estimar el verdadero producto del sector petrolero venezolano.”*

a) se trata de una forma de desarrollo capitalista. Esto es, de una economía de mercado, donde existen propietarios de medios de producción y una masa infinitamente mayor de trabajadores que venden su fuerza de trabajo y reciben en contraprestación salarios. Por su parte, la propiedad se ejerce sobre medios de producción producidos (maquinarias, equipos, herramientas, estructuras no residenciales, etc.) y sobre medios de producción no producidos. La propiedad sobre los medios de producción producidos recibe en recompensa beneficios y la que se ejerce sobre medios de producción no producidos (tierra y minas) recibe en recompensa una renta de la tierra.

b) Es de carácter nacional y se sostiene con base en una renta de la tierra que es captada internacionalmente. Es decir, se trata de una renta internacional de la tierra que la capta un país que está vinculado al mercado mundial⁶. La renta surge del excedente que existe entre los precios del producto rentístico (en este caso el petróleo) en el mercado internacional y los costos de producirlo. La renta captada internacionalmente adquiere permanencia y alta importancia relativa en relación con el producto total de la economía⁷. Dicha renta se agrega a lo producido anualmente por el esfuerzo nacional (valor agregado anual). En consecuencia:

⁶ Baptista (1997, p. 24) afirma que los terratenientes no cederán su propiedad a cambio de nada y siempre presionarán para obtener mayores proventos; entonces: *“El ejercicio monopólico que entraña la propiedad territorial fuerza un efecto marcador sobre el precio de manera que éste no sólo haya de cubrir las remuneraciones normales debidas al trabajo y al capital, sino que también sea suficiente a los fines de satisfacer las aspiraciones propias del terrateniente”*. Pero, la renta que se deriva de las diferencias en las fertilidades de las minas (o de los pozos de petróleo para el caso venezolano) se captará en el mercado mundial del petróleo. Así, el precio del petróleo en el mercado mundial arrojará una renta diferencial superior para los pozos de mayor fertilidad, los cuales generarán tasas de beneficio extraordinarias. Y entonces *“Las consecuencias económicas de estas diferencias vistas desde las perspectivas de los dueños de los yacimientos, no se traducen en cosa distinta de la aspiración por cobrar una renta de la tierra con cargo a su propiedad”* (Baptista, 1997, p. 29). Es esto lo que tratará históricamente de captar, cada vez en mayor cuantía, el Estado venezolano, propietario en nombre de la nación, de los yacimientos de petróleo y de las minas.

⁷ A partir de las estimaciones de Baptista (2011) se concluye que durante el período 1950-2008 la economía venezolana captó en promedio, sin contrapartida de valores, una renta equivalente al 18,4 % del Producto Interno Bruto (PIB). Esta magnitud adquiere importancia si se la compara con la tasa de ahorro promedio de los Países de la *Organization for Economic Cooperation and Development* (OECD), calculada en el orden del 18% (Baptista, 2005).

“... la sociedad dispone de manera continua de un ingreso de origen internacional que es significativo respecto de la magnitud de ingreso creado internamente. Este último ingreso que no tiene como contrapartida ni el trabajo ni el capital domésticos, sino sólo la propiedad sobre un medio de producción no producido, es también objeto de distribución entre los diferentes ingresos particulares percibidos de manera normal en la sociedad capitalista”(Baptista, 1997, p. 13).

En otras palabras, esa renta captada internacionalmente (R_i) termina por distribuirse nacionalmente en salarios (S), Beneficios (B) y renta de la tierra nacional (R)⁸. R_i es un ingreso no producido por los factores de producción nacionales. Es decir, la renta internacional (R_i) representa un ingreso adicional al valor agregado nacional (VA), sólo que sin contrapartida de esfuerzo nacional. De manera tal que:

$$R_i + VA = IngresoTotal = S + B$$

Como bien lo expresa Baptista (2010, p. 19), la condición rentística de una sociedad capitalista se expresa como:

$$R_i + VA > S + B + R$$

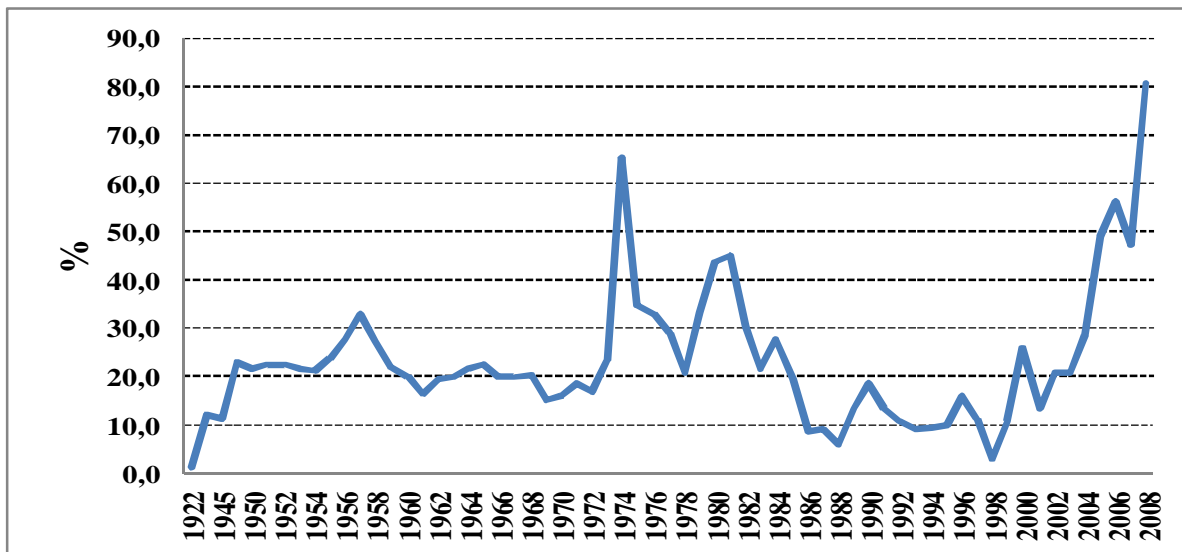
R_i es un ingreso adicional captado en el intercambio con otros países, con cargo a la propiedad nacional sobre un medio de producción no producido. Esa renta (R_i) se suma al VA y se distribuirá en calidad de beneficio (B), salarios (S) y renta nacional (R).

La relación R_i/VA expresará la importancia de la renta en relación al VA que si tiene contrapartida de esfuerzo productivo. Con base en las

⁸ Dado que la renta de la tierra en el territorio nacional (R) es de poca importancia económica, el ingreso nacional se asume que se reparte entre salarios (S) y Beneficios (B).

estimaciones de Baptista (2011), en el gráfico 1 se muestra la evolución de dicha relación (R_i/VA) a lo largo del tiempo, observándose el carácter creciente de la misma en los años en que los precios del petróleo (medidos a precios constantes) han sido extremadamente altos⁹. Durante el último “boom” de precios, que corresponde al período 2004-2008 dicha relación fue en promedio de 52,3 %.

Gráfico 1
Relación R_i/VA (1922-2008)



Fuente: Baptista (2011) y cálculos propios

c) En el caso venezolano, la renta internacional tratará de captarla el Estado en la mayor cuantía posible, a través de la historia, mediante cambios en la legislación. Es el Estado el que ejerce la propiedad sobre la tierra y lo que se encuentra en el subsuelo¹⁰. La captación de la renta por parte del Estado

⁹ Con base en las estimaciones de Baptista (2011) se arriba a la conclusión de que la magnitud de la renta petrolera en relación con el PIB no rentístico o PIB normal (VA), a precios de 1997, para el caso venezolano, promedió durante el período 1950-2008 23,9 %, pero durante años de bonanza petrolera promedió 36,5 % (1974-1981) y 52,3 % (2004-2008).

¹⁰ En Venezuela, la riqueza mineral, por leyes que vienen desde los tiempos de la Colonia, le pertenecen al Estado venezolano, que históricamente tratará por diferentes vías de obtener la mayor cuantía de la renta que le confiere su condición de propietario del recurso. Así, "(...) el 24 de octubre de 1829, el Libertador Simón Bolívar dictó en Quito el Reglamento sobre Minas reiterando la propiedad nacional sobre las 'minas de cualquier clase' de acuerdo con las condiciones expresadas en las Leyes y ordenanzas de 1783. El Congreso de la República ratificó el decreto de Bolívar el 29 de octubre de abril de 1830 y aceptó su aplicabilidad a la nueva República" (Fundación Polar, 1998, p. 129). Inicialmente la renta era compartida entre el Estado venezolano y las empresas transnacionales, en una disputa permanente en la cual el propietario de las minas (el Estado venezolano), mediante reformas en la legislación trataba de captar la mayor porción de dicha renta, hasta que finalmente se produce la nacionalización de la industria de los hidrocarburos en 1976. Para más detalles ver Mommer (2002).

venezolano tiene importantes consecuencias. En primer lugar, deberá distribuirla, de acuerdo con su voluntad política, entre los privados por diferentes medios (gasto público corriente, inversiones públicas y privadas, subsidios, apreciación real del tipo de cambio, tasas impositivas bajas, entre otros), lo cual le da un importante poder discrecional. En consecuencia, el Estado es primeramente un agente distribuidor de la renta y por ello *"... agotará primero las posibilidades que ofrece la renta petrolera, antes de pasar a una política de redistribución propiamente dicha"* (Baptista y Mommer, 1989, p. 16).

El proceso de distribución de la renta ha sido denominado "distribucionismo". Y este "distribucionismo" puede adoptar diversas formas:

"La distribución toma formas directas (transferencias, subvenciones, compra de bienes, contrato de obras públicas) e indirectas (servicios públicos de bajo costo, bajo impuestos, sobrevaluación de la moneda, etc.). Esta distribución puede ser realizada por distintos tipos de gobierno y en diversas formas y esto tiene diversas consecuencias económicas, sociales y políticas. Por otra parte, esta distribución y, más exactamente, sus efectos sobre la riqueza, es desigual, favoreciendo a ciertos grupos, desigualdad que sostiene la inversión privada y se amplifica por la actividad privada apoyada por la renta" (Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Venezuela, 1999, p. 3)¹¹.

En segundo lugar, la renta le permite al Estado tener autonomía al no depender de los impuestos que pagan los ciudadanos para financiar sus actividades. Esta autonomía del Estado rentista lo diferencia de los Estados capitalistas normales, los cuales dependen de los ciudadanos para financiar sus actividades mediante el cobro de impuestos. Tal condición, como se mostrará más adelante tiene importantes consecuencias. En tal sentido Baptista (2004, p. 322) concluye que *" (...) la conjunción en el*

¹¹ Para un análisis sobre el tipo de "distribucionismo" de la renta petrolera que ha tenido la sociedad venezolana en diferentes etapas durante el siglo XX, véase Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Venezuela (1999).

Estado venezolano de la condición de terrateniente aunada a su autonomía económica, amén del monopolio del poder político que de suyo le pertenece, determina una situación grandemente sui generis que impide de modo insalvable el curso normal del crecimiento económico capitalista”.

En las sociedades capitalistas no rentistas el Estado no goza de la autonomía de la cual dispone el Estado venezolano, pues depende de las contribuciones de los ciudadanos para su funcionamiento. En suma, depende del crecimiento económico y de los impuestos que éste permite cobrar para financiar sus funciones relevantes. En consecuencia, en las sociedades de capitalismo normal, “(...) a menos que la economía crezca - y para que esto suceda el Estado ha de cumplir muchos cometidos - el Estado no puede subsistir, puesto que los recursos que lo financian provienen del proceso mismo de crecimiento” (Baptista, 2004, p. 320).

En síntesis, el capitalismo rentístico se refiere a una sociedad más distributiva o de reparto que productiva, donde la mayoría de sus habitantes vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario, produce bienes y servicios que son el resultado del esfuerzo productivo, pero también obtiene permanentemente un ingreso adicional, de magnitud significativa en relación con el producto total, sin contrapartida de esfuerzo productivo nacional¹². Este ingreso (la renta) se capta internacionalmente con cargo a la propiedad del Estado de unos medios de producción no producidos. Y finalmente, esta renta es también distribuida o privatizada, de acuerdo con la voluntad política del Estado, entre los diferentes ingresos (salarios y beneficios) que se perciben normalmente en una sociedad capitalista (Baptista (1997)). En definitiva, la renta representa recursos adicionales y extraordinarios que facilitará mayores niveles de

¹² Ver Gráfico 1.

consumo e inversión sin que para ello se haya producido un incremento de la productividad y del ahorro. Según Mommer (1988, p. 43): *“Es esta posibilidad, indudablemente positiva, de invertir la lógica del desarrollo capitalista normal lo que caracteriza el capitalismo rentístico”*

4. Capitalismo rentístico: elementos característicos de su estructura con base en la experiencia venezolana¹³

La captación de una renta internacional, sin contrapartida de valores o de esfuerzo nacional, genera rasgos característicos que terminan por establecer diferencias con lo que sería el comportamiento de una economía capitalista normal (no rentística). Así, el capitalismo rentístico, referido al caso específico de Venezuela presenta los siguientes elementos característicos:

a) La importancia del empleo público

El Estado es el ente que capta la renta internacional generada por la explotación de los yacimientos petroleros, lo que en consecuencia lo dota de un ingreso adicional al que hubiera percibido en condiciones de capitalismo normal. La consecuencia es que el Estado puede emplear a más ciudadanos de los que requiere, o que el grado de desarrollo económico o el nivel de la actividad económica privada le exige¹⁴. Este tamaño excesivo del empleo público, para el caso de Venezuela, no es más que un mecanismo distributivo de la renta, que luego incidirá sobre la demanda agregada de la economía, sobre el mercado de trabajo al poder tener empleados a más ciudadanos de los que requeriría. Pero también incidirá sobre el alza de los precios (tasa de inflación), puesto que ese empleo excedentario no se financia con impuestos, sino con una masa

¹³ Esta parte, salvo que se indiquen otros autores, se basa en Baptista (1997, 2005, 2010).

¹⁴ Se ha constatado que existe una relación matemática y una correlación positiva, ambas estadísticamente significativas, entre la importancia relativa del empleo público en el empleo total con respecto al nivel del ingreso per cápita de un grupo de países (Baptista, 1997, 2004, 2005).

de dinero (renta) que no tiene contrapartida en la producción de bienes y servicios nacionales, pero que posibilita una mayor demanda de los mismos (entre ellos los alimentos) vía salarios reales cuyo crecimiento no está correlacionado con aumentos de la productividad laboral. Este efecto finalmente presionará para el alza de los precios¹⁵.

Para el caso venezolano se ha encontrado que el nivel de empleo público, durante el lapso 1948-2008, duplicó a aquel que hubiera sido necesario para dotar de servicios públicos y burocráticos a la sociedad venezolana según su nivel de desarrollo económico medido por el PIB/hab. (Véase Baptista 2010, p. 176). Al respecto Baptista (1997, p. 108) concluye que: *“Por ello cabe afirmar que antes que un mero exceso, tal y como se ha puesto de relieve, los órdenes de magnitud dan cuenta de la existencia, en las condiciones propias de una economía capitalista rentística, de una realidad distinta en algo fundamental”*.

b) La baja presión tributaria

En una economía capitalista normal, el gasto público se tiene que financiar con los impuestos que pagan los ciudadanos. Y esta presión tributaria aumentará en la medida que se da el crecimiento económico. Siendo el Estado, en el caso de la economía venezolana, el que capta la renta, ésta puede utilizarse para financiar parte importante de sus actividades. Entonces, no se requiere aumentar la presión tributaria, con la misma urgencia y necesidad, como es el caso de una economía capitalista normal, para financiar las actividades propias del Estado. Así, la baja presión tributaria se convierte en un mecanismo implícito de distribución de la renta. Y consecuentemente, permite a los habitantes del país tener un

¹⁵ Cuando la renta petrolera disminuye y es insuficiente para pagar esa masa adicional de sueldos y salarios, se recurre a la devaluación del tipo de cambio o a la emisión de dinero inorgánico, lo que finalmente también incide para una mayor tasa de inflación.

ingreso disponible adicional al que hubieran devengado si no existiera la renta. Este factor tiene implicaciones en la demanda de bienes y servicios (entre ellos los alimentos) y sobre los mecanismos que utiliza el Estado para financiarse, con impactos sobre la masa de dinero que circula en la economía y, en esa medida, sobre la tasa de inflación. En consecuencia, se concluye que:

“(...) los mayores ingresos reales que muestra la economía venezolana..., tanto los que remuneran el trabajo a título de salarios, como los que hacen lo suyo con la propiedad en calidad de beneficios son, en lo inmediato, consecuencia de mínimas tasas tributarias, pero estas últimas, en su turno, es uno de los efectos fundamentales de la renta cobrada por el Estado con cargo a su propiedad sobre el recurso petrolero. De modo que la baja o inexistente presión impositiva que prevaleció en el pasado se constituye, a lo largo del desarrollo de la economía, en otro de los mecanismos empleados para la distribución de la renta internacional del petróleo” (Baptista, 2010, pp. 179-180).

c) La relación entre productividad laboral y los salarios reales (Sr)

La dinámica de crecimiento de la economía capitalista sólo es posible si se invierte continuamente en bienes de capital (maquinarias, equipos, estructuras no residenciales, etc.). Para ello se requiere producir un excedente que surge de la diferencia entre la productividad laboral que produce bienes de consumo ($Prqc$) y los salarios reales. Se puede demostrar que en el largo plazo, el proceso de acumulación se da si se cumple que la tasa de crecimiento de $Prqc$ es mayor que la tasa de crecimiento de los salarios reales (Ver Anexo N° 1).

En Baptista (1997, 2005, 2010) se muestra que en una sociedad capitalista madura (como sucede por ejemplo, en el Reino Unido y en Estados Unidos), existe una tendencia clara a que se dé la relación antes mencionada. Esto es, que la tasa de crecimiento de la productividad laboral en los sectores que producen bienes de consumo (industria manufacturera y agricultura) sea superior a la tasa de crecimiento de los salarios reales. No obstante, este no es el caso de la economía venezolana. Al analizar lo sucedido durante el período 1950-1978 en el caso venezolano, Baptista (2005, pp. 105-106) concluye que, en esas cuatro décadas:

“(...) la productividad creció a una tasa anual del 1,5 por ciento, en tanto que los salarios reales aumentaron en un 3,8 por ciento...salvo por la presencia de un excedente rentístico, cuyo carácter internacional implica que nada le cuesta a la economía producirlo, resulta muy difícil disponer de un argumento que reconcilie este resultado con la práctica normal de la economía contemporánea, y, en lo particular, con el desempeño mismo de la economía venezolana. Este es, en breve, un rasgo sobresaliente del capitalismo rentístico”.

Adicionalmente, en otro trabajo (Baptista, 2004, p. 300) el autor agrega que:

“De una parte la circulación y distribución de una renta internacional en la economía doméstica aflojan y hacen perder severidad a las prácticas laborales que aseguran

siempre la generación de los excedentes necesarios para financiar el crecimiento. Ha de tenerse presente aquí que la renta es de por sí un excedente, y que, al ser ella cuantiosa respecto del tamaño global de la economía, facilita y justifica que pueda relajarse el extremo rigor de la relación entre la productividad y los salarios reales de donde se originan los excedentes productivos. Esta limitación hace que el mercado capitalista sufra de graves impedimentos para su desarrollo pleno, o que adolezca, a la postre, de la vitalidad que se requiere para sostener firmemente el crecimiento en marcha”

d) La apreciación del tipo de cambio real

La renta se capta en el mercado internacional y ella se expresa en las divisas que recibe el país, una parte de las cuales (la que corresponde a renta internacional del petróleo) no tiene como contrapartida el esfuerzo productivo nacional. La decisión por parte del Estado de privatizar estas divisas (US\$, dólares de Estados Unidos) puede cumplirse a cualquier tasa de cambio (Baptista, 1997, 2010). En consecuencia, gracias a la renta petrolera, la sociedad puede disponer de una cantidad de divisas, generalmente muy importante por su cuantía, a las ya obtenidas por las exportaciones no rentísticas. Si lo que se exporta hacia el resto del mundo son básicamente productos del sector rentístico, éste se convierte en decisivo para la obtención de divisas. Este es el caso de Venezuela, cuyas exportaciones petroleras, sobre todo en el lapso 2004-2012, tienden a representar más del noventa por ciento (90%) del total exportado, evidenciando su condición de país monoexportador.

La oferta adicional de divisas (*i.e.*, USA \$), dada una cierta relación de los cambios en los precios nacionales y de los socios comerciales, al confrontarse con la demanda en el mercado cambiario, crea condiciones para que el tipo de cambio se aprecie, especialmente durante los períodos de bonanza de precios e ingresos rentísticos. Es decir, que se entreguen menos unidades de moneda nacional (*i.e.*, Bolívares) por unidad de moneda extranjera que las que se hubieran entregado en condiciones de no captar la renta en el mercado internacional. La apreciación del tipo de cambio real (TCR), de no darse aumentos suficientes en la productividad de los sectores transables no rentísticos, tendrá consecuencias negativas sobre su competitividad (entre ellos, los bienes agrícolas y agroindustriales), pues se abaratan las importaciones, en tanto que se encarece la producción nacional y le resta posibilidades para exportarla a otros mercados.

La apreciación del TCR abarata las importaciones y encarece las exportaciones de bienes producidos en el sector no rentístico. Es por ello que la apreciación cambiaria termina por estimular la producción de bienes no transables en relación con la de los transables, determinando una particular estructura productiva¹⁶. En la medida que el tipo de cambio apreciado abarata las importaciones, por esta vía se produce una distribución de la renta, pues los nacionales pueden obtener a un precio menor los bienes y servicios importados, bien sea para el consumo, en cuyo caso se tiende a incrementar el salario real y la demanda, o para la

¹⁶ En Baptista (2005) se muestra como durante la mayor parte del lapso 1934-2002 el tipo de cambio estuvo apreciado (sobreevaluado). Para 2008 se estimaba que la tasa de cambio se encontraba sobreevaluada en el orden del 60 % (Baptista, 2010). Además, durante los períodos de auge rentístico, Venezuela tiende a estabilizar el tipo de cambio nominal mientras que su tasa de inflación es mayor que la que presentan los socios comerciales. Al final se termina por apreciar el tipo de cambio real, o lo que es lo mismo, los precios de la producción de bienes no transables tienden a crecer a un ritmo superior que el de los precios de la producción de bienes transables. La tendencia natural a apreciar el TCR causa cambios en los precios relativos. Y en esa medida se conforma una particular estructura económica que no estimula la producción de bienes transables (entre ellos los agrícolas y agroindustriales), en tanto que fomenta la producción no transable, por ejemplo los servicios y la construcción.

inversión, en cuyo caso la acumulación de capital puede crecer a una tasa superior a la que correspondería a los excedentes que genera una economía capitalista normal.

Así, en el caso venezolano, la tendencia persistente a apreciar el tipo de cambio real debido a su condición de capitalismo rentístico, terminará por:

- a) Incidir en la estructura productiva por cuanto la producción nacional deberá competir con importaciones baratas o se hará más difícil (costoso) exportar bienes producidos por las actividades no rentísticas. La razón es que por cada unidad de moneda extranjera captada, el exportador recibirá una cantidad de bolívares inferior a la que obtendría en condiciones de no existencia de la renta.
- b) Estimular las importaciones tanto de bienes de consumo (entre ellos los alimentos) como de capital. Es decir, la apreciación del tipo de cambio real termina por ser un mecanismo de distribución de la renta tanto para los consumidores (que comprarán alimentos y otros bienes más baratos) como para los propietarios de medios de producción (que podrán invertir más en bienes de capital). Y consecuentemente, se acelera tanto el consumo como la acumulación de capital, a la par que condiciona una particular estructura de la producción. Para decirlo con palabras de Baptista (2010, p. 167):

“La entrega de dólares a cambio de bolívares, sea cual fuere el procedimiento institucional que sirva de puente para tal fin, no es otra cosa que la dación recíproca de capacidades de compra externa e interna. Es así como el Estado terrateniente cumple la voluntad de poner en manos privadas la renta de su propiedad, mediante la entrega de más poder de compra del que recibe a cambio. Por ese intercambio desigual en el

mercado de divisas, entre otros mecanismos, el Estado-propietario transfiere el provento rentístico...cabe decir que con ocasión de ese mecanismo pudieron importarse en Venezuela alimentos y vituallas que hicieron fácil el decisivo proceso de urbanización, tan naturalmente costosos y hasta violento. Más aún, también se hizo propicia la importación de maquinarias y equipos para producir bienes en el país, con lo cual se puso en marcha un acelerado proceso de conformación de una capacidad productiva doméstica”.

En resumen, la tendencia a apreciar el TCR, derivada de la captación de una renta internacional, incide en la conformación de un modelo de producción semiabierto. Abierto para las importaciones (entre ellas las agroalimentarias), las cuales se abaratan por la apreciación del tipo de cambio; pero cerrado para las exportaciones de bienes producidos por las actividades transables no rentísticas (entre ellas la producción agroalimentaria), los cuales tienen una baja competitividad (Mommer, 1988; Baptista y Mommer, 1989). Esta característica incide para que la producción no rentística tenga como límite, independientemente de la capacidad productiva instalada o del capital acumulado, el tamaño del mercado doméstico. La razón es que el mercado externo le está negado a la producción de los sectores no rentísticos (entre ellos el sector agroalimentario) debido, entre otros factores, a la baja competitividad que genera la apreciación del TCR en un contexto en el cual no aumenta la productividad de los sectores no rentísticos.

Otra consecuencia de la apreciación del TCR es que debido a la desventaja cambiaria se requiere de una mayor protección, mediante la política comercial, para la producción nacional no rentística, con la finalidad de reducir su desventaja competitiva. La limitante que impone el

tamaño del mercado doméstico para la producción nacional no petrolera (incluyendo la agroalimentaria) tendrá repercusiones sobre la división del trabajo y, consecuentemente, sobre la productividad y el crecimiento económico. Recuérdese que Adam Smith planteó que la productividad depende de la división del trabajo y, éste, a su vez, depende del tamaño del mercado. Por lo tanto, si el mercado es pequeño, la productividad también será pequeña. Mientras el mercado nacional se está expandiendo, esta limitante no se observa; pero cuando el mercado doméstico cesa de crecer y le es imposible absorber todo el potencial de producción que genera la acumulación de capital que permite la renta petrolera, la tasa de beneficios declina, se reduce la inversión y la tasa de crecimiento económico. La economía entonces termina por acusar los síntomas de la enfermedad holandesa (*"Dutch disease"*)¹⁷.

e) La estructura productiva: la importancia de los servicios y de los bienes no transables

En una economía capitalista normal, el crecimiento de la importancia relativa en la estructura productiva del sector terciario o de los servicios es consecuencia del crecimiento experimentado por las actividades productoras de bienes (agricultura, minería, manufactura). En una economía de capitalismo rentístico, la existencia de un ingreso adicional, sin contrapartida en la producción de bienes obliga a que se desarrollen

¹⁷ *Dutch Disease* o "enfermedad holandesa" es el término utilizado por Corden y Neary (1982) y Corden, (1984) para referirse a los efectos que ejerció la apreciación del tipo de cambio real, originada por el descubrimiento de yacimientos de gas natural en Holanda durante la década de 1960. Los ingresos adicionales (renta) que se originaron por concepto de la explotación del gas natural apreciaron el tipo de cambio real y afectaron negativamente la producción de bienes transables, especialmente a la manufactura. Mommer (1988) señala que es sólo a partir de cierto momento, cuando ya el mercado nacional está creado en Venezuela, que surgen dificultades para absorber productivamente la renta, por lo que ésta se convierte en un obstáculo para el desarrollo de la producción de transables y para continuar acumulando capital. El periodo 1936-1960 es considerado como uno de efectos positivos de la renta para la producción de transables. Es por eso que concluye afirmando que la "siembra del petróleo" durante ese lapso fue exitosa. A partir de 1960 se manifestarían, en el seno de la economía venezolana y debido a los efectos de la renta petrolera, los síntomas de la "enfermedad holandesa" al darse un crecimiento superior de la producción de no transables en relación con los transables.

las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, transporte, almacenamiento y actividades financieras) para distribuir las importaciones adicionales que estimula la renta, etc.). Baptista (2010, pp. 202-203) explica este proceso así:

“Una economía, en cuyo interior se halla presente un provento rentístico internacional, por fuerza de las cosas recompone su estructura para darle una posición predominante a la prestación de servicios, asegurándose de este modo su circulación... en la explicación de tal anomalía estructural, por lo visto, cumple un papel determinante su condición rentística, que conduce a asignar recursos privilegiados hacia la circulación y el intercambio antes que a la producción”.

Esto explicaría la deformación de la estructura económica que se expresa en un peso exagerado de los servicios, que no se corresponde con el desarrollo de las actividades productoras de bienes. En Venezuela, la proporción de los servicios con respecto a la producción de bienes materiales es superior al 100%, mientras que para América Latina es de menos del 70%. Y para la mayoría de las economías desarrolladas es inferior al 100% (Ver Baptista, 1997, pp. 132-133).

Por su parte Mommer (1988) concluyó que la renta al invertirse y consumirse termina por imponer una cierta especialización productiva tendencial que favorece al sector productor de bienes no transables (donde se encuentran los servicios) en contra de la producción de transables. Esta característica se ve reforzada, como se analizó antes, por la tendencia a apreciar el TCR, que en definitiva estimula la producción de bienes no transables (servicios), mientras que la producción de bienes transables (entre ellos los bienes agroalimentarios) se dirige en casi su

totalidad al mercado doméstico, pues el mercado externo les está negado por su falta de competitividad. Al respecto Mommer (1988, p. 44) afirmó que:

“El capitalismo rentístico tiende a especializarse hacia los sectores menos dinámicos que son los no transables, al mismo tiempo que le resta impulso a los sectores normalmente más dinámicos que son los transables para atrofiarlos y aislarlos”.

f) La dinámica de la acumulación de capital público y privado

La renta internacional del petróleo, como ya se ha expuesto, es una masa de recursos adicionales, sin contrapartida de esfuerzo productivo nacional, que le permite a la sociedad consumir e invertir (acumular capital) por encima de las posibilidades que brinda el ingreso generado por la producción no rentística. En el caso venezolano, la renta internacional es captada por el Estado, quien ejerce la propiedad de los yacimientos y luego la puede privatizar por diferentes medios. Pero también el Estado utiliza la renta para financiar su gasto corriente y acumular capital¹⁸.

En la historia económica de Venezuela se observa cómo, en la medida que el Estado obtenía parte del provento rentístico, pudo incrementar su gasto corriente mediante la creación de empleos públicos y el aumento de la oferta de servicios públicos (salud, educación, hábitat, electricidad, comunicaciones, etc.). También, en el contexto de la decisión de destinar la renta petrolera a la *“siembra del petróleo”*, el Estado Venezolano se esforzó en crear las instituciones que demandaba el proceso modernizador

¹⁸ En el pensamiento económico venezolano surgió tempranamente una discusión sobre el destino de la renta. Terminó por imponerse la opinión según la cual la renta petrolera debía dedicarse prioritariamente a la inversión. Para más detalles véase (Baptista y Mommer, 1987).

y en la acumulación de capital mediante la provisión de bienes públicos que generaban externalidades positivas (educación, salud entre otros), así como la construcción de obras de infraestructura (carreteras, electricidad y telecomunicaciones, represas-sistemas de riego, saneamiento de tierras, etc.)¹⁹.

A partir de la tercera década del siglo XX hubo señales de la acción deliberada del Estado para promover el desarrollo industrial del país, así como de su actuación como empresario, con la creación del Banco Industrial de Venezuela (1937), la Junta de Producción (1943), la Corporación Venezolana de Fomento (CVF) en 1946, el desarrollo de las industrias básicas (décadas de los 1950s-1960s) como siderurgia, aluminio, petroquímica, electricidad y otras en la agroindustria, el turismo y los servicios. Paralelamente, el Estado venezolano definió espacios para el sector privado y estimuló, mediante políticas proteccionistas (sustitución de importaciones) y privatizadoras de la renta (crédito subsidiado-tasas de interés reales negativas, baja presión impositiva, apreciación del tipo de cambio real, venta de servicios públicos y materias primas producidas por el Estado con precios subsidiados, entre otras) la acumulación de capital privado. De manera tal que Venezuela vivió, hasta bien entrada la década de 1970, un proceso de profundización del capital (aumento del capital fijo por trabajador) y creación de externalidades positivas, que se reflejó en elevadas tasas de crecimiento económico sostenido.

Venezuela pudo adquirir, dada la disponibilidad de divisas, la apreciación del tipo de cambio real y los subsidios del Estado, maquinarias, equipos y

¹⁹ Astorga (2003) destaca el éxito que tuvo el estado venezolano en construir infraestructura, expandir el mercado y mejorar el capital humano (educación y salud). Así, mientras en 1936 el 75% de la población vivía en áreas rurales, la esperanza de vida era de 39 años y el sector manufacturero (sin refinación de petróleo) apenas aportaba el 6,7 % del PIB; cincuenta años después el país se había urbanizado, la esperanza de vida se había elevado a 70 años y la manufactura aportaba el 18% del PIB no petrolero.

tecnologías que por haber sido diseñados para mercados de gran tamaño, en la mayoría de los casos, terminaron por crear industrias que no podían aprovechar las economías de escala. Su producción sólo se vendía en el estrecho mercado nacional con elevados costos de producción gracias a la protección y a los subsidios del Estado. Es decir, el país pudo ampliar su potencial de producción hasta alcanzar, en medio de la bonanza petrolera de los 1970s, niveles de stock de capital por encima de las posibilidades que brindaba el tamaño del mercado nacional para absorberlo productivamente. Esto finalmente se evidenció en una muy baja productividad del capital (alta relación capital/producto). En ese mismo orden, la posibilidad de exportar la producción excedentaria estaba negada por la baja competitividad del aparato productivo nacional, causada principalmente por la apreciación del TCR y la baja productividad.

La sobreinversión, o la incapacidad para absorber productivamente el capital acumulado, se manifestó en bajos niveles de productividad de este factor (alta relación capital-producto) y la consecuente salida de capitales del país al no obtenerse tasas de retorno satisfactorias. Entonces, en la segunda mitad de la década de 1970, se evidenció el colapso de un modelo cuya dinámica dependía de la renta petrolera captada internacionalmente.

En la fase previa al colapso, el país presentó, entre las décadas de 1950 y de 1970, una tasa de crecimiento económico de las más elevadas del mundo, con un fuerte dinamismo para la industria y la manufactura. Estos fueron los años de expansión del mercado nacional²⁰. Ya a finales de la

²⁰ Según Astorga (2003) el Producto Interno Bruto (PIB) creció a las siguientes tasas promedio para diferentes periodos: 9,64% (1937-1947); 6,87% (1948-1958); 4,95% (1959-1973); 2,31% (1974-1983); 1,76% (1984-1989). Por su parte, tanto el sector agrícola como la industria manufacturera presentaron elevadas tasas de crecimiento entre 1948 y hasta comienzos de la década de 1980, aunque se observó una tendencia declinante del ritmo de

década de 1950, un reconocido economista latinoamericano (Furtado, 1990, p. 184) planteaba que, a diferencia del resto de países de América Latina donde la escasez de capital y la baja capacidad para importar prevalecía y limitaba el desarrollo:

“(...) en Venezuela la situación es prácticamente opuesta: el sistema tiende a ahogarse en exceso de capacidad para importar y de recursos financieros... ese desequilibrio está en la raíz de lo que hemos llamado las “peculiaridades” del desarrollo de la economía de este país, es la causa última del proceso creciente y general de la sobremecanización y de la lenta absorción de la población del país en actividades de más elevada productividad”.

En todo caso, debe llamarse la atención que en la primera fase de desarrollo de la economía de capitalismo rentístico, la acumulación de capital que se deriva de la existencia de la renta generó crecimiento económico y la productividad del capital (reflejada por el valor de la relación capital-producto) se aproximaba a valores normales. No obstante, en la medida que maduró la economía de capitalismo rentístico y se agotó la posibilidad de colocar en el mercado nacional toda la producción potencial, la relación capital-producto adquirió valores elevados, por encima de los normales²¹. Al no poder tampoco realizarse la

crecimiento de ambos sectores productivos. También señala Astorga (2003) que, a pesar de la holgura de divisas, la naturaleza petrolera de la economía estimulaba la sobrevaluación del tipo de cambio que obligaba a una mayor protección de la producción nacional. Por su parte, la disponibilidad de abundantes recursos rentísticos en manos del Estado generó, en el proceso de privatización de dicha renta, ineficiencias y distorsiones.

²¹ Tal y como lo plantea Baptista (1997:137) la disponibilidad de divisas permite importar gran cantidad de bienes de capital, pero dichas divisas no tienen contrapartida de esfuerzo nacional por su condición de renta. Los bienes de inversión no son producidos en el país, son importados, y no tienen contrapartida de ingresos que puedan ampliar la demanda para el nuevo potencial de producción, Es decir, “... no hay domésticamente ingresos con los cuales se puedan comprar los adicionales bienes producidos con la colaboración de aquellos instrumentos de producción importados. En tal sentido, no hay una condición predecible de equilibrio para este aumento de la oferta. Es así como el capitalismo rentístico, en líneas generales, no es viable en el largo plazo, entendiéndose, por supuesto, que la economía bajo consideración aspira a tener una base productiva propia

producción excedente en el mercado externo (exportaciones), debido a la baja competitividad de la misma, entonces declina la rentabilidad del capital y cesan los incentivos para nuevas inversiones privadas. Este desequilibrio es el que a decir de Baptista (1997, p. 139) “(...) *anuncia el colapso del rentismo en cuanto forma de organización económica*”. Pero, de ninguna manera eso significa que la renta internacional desaparece totalmente, pues el colapso no se da por la desaparición de dicha renta, sino porque ella permitió acumular capital en exceso, esto es, generar un potencial de producción que ni el mercado nacional ni el externo pueden absorber. Más aún, dada su autonomía financiera, el inmenso poder del Estado rentista frente a los ciudadanos impide que se establezca un balance de poder que permita restablecer la dinámica de la acumulación.

En conclusión, debe destacarse, en primer lugar, que el proceso de acumulación de capital en Venezuela se intensificó gracias a la existencia de la renta petrolera, hasta que alcanzó un máximo del nivel de capital por trabajador en la segunda mitad de los 1970s. En segundo lugar, debe señalarse que el Estado, ente que capta y distribuye la renta internacional del petróleo, ha participado activamente acumulando capital mediante la creación de bienes públicos (externalidades positivas), participando como empresario productor de bienes y servicios y orientando las acciones de los privados en la acumulación de capital. Es decir, el Estado ha jugado un rol decisivo en el proceso de acumulación de capital en la sociedad venezolana, hasta tal punto que si ya a finales de los 1960s la propiedad del capital era compartida entre el Estado y el sector privado, a partir de cierto momento es el capital público (sin incluir el petrolero) el que hace el

con fundamento en el uso de la renta producida”. Tampoco se puede vender ese exceso de oferta en el mercado internacional exportándola debido a su bajo nivel competitivo. Ese exceso de oferta aumenta la relación capital-producto, reduce la tasa de beneficios y termina por paralizar el proceso de acumulación de capital privado, planteándose en el largo plazo la inviabilidad del modelo de capitalismo rentístico.

mayor aporte al stock de capital existente, mientras que la importancia relativa del capital privado tiene una marcada tendencia decreciente (Baptista, 2010). Esta tendencia es reveladora de la baja rentabilidad existente y de las dificultades de la economía para absorber productivamente el nuevo stock de capital (valor elevado de la relación capital-producto). La mayor importancia del capital público en relación con el capital privado es un rasgo relevante del capitalismo rentístico, pues en las sociedades capitalistas normales el rol principal en el proceso de acumulación de capital lo ejerce el sector privado (Baptista y Mommer, 1989; Baptista, 2005, 2010).

5. El capitalismo rentístico y la evolución de la economía venezolana en el largo plazo

La Venezuela de comienzos del siglo XX no anunciaba el destino que le esperaba. Transcurridas las primeras dos décadas del siglo pasado, las características económicas y sociales de Venezuela eran las de un país atrasado en todos los órdenes de la vida. Las secuelas de las guerras del siglo XIX, la dependencia de las exportaciones de materias primas (café y cacao) con precios volátiles, altamente dependientes de las condiciones de la demanda de los países más avanzados, aunado al mal manejo de las finanzas públicas dejaban como legado un país pobre, endeudado, rural, plagado de epidemias y atrasado. En 1920 Venezuela ocupaba el penúltimo lugar entre los países latinoamericanos en cuanto al PIB per cápita (PIBPC) y presentaba una esperanza de vida de 31 años, inferior al promedio latinoamericano (33 años), mientras que apenas el 32% de la población mayor de 15 años sabía leer y escribir (Astorga, Berges y Fitzgerald, 2003). Venezuela era, para aquel entonces, a decir de Baptista, *"(...) una sociedad inmóvil, detenida, estancada, carente de la vitalidad*

necesaria para encarar la gran tarea de hacer el progreso material y económico” (1984, p. 22).

El destino de Venezuela cambió con el descubrimiento y la posterior explotación del petróleo, la fuente de energía más importante durante la mayor parte del siglo XX y hasta el presente. Esa riqueza mineral contenida en el subsuelo, por leyes que venían desde los tiempos de la Colonia, le pertenece a la nación. Y el Estado venezolano, en condición de propietario, tratará por diferentes vías de obtener la mayor cuantía de la renta de la tierra que generan los yacimientos de petróleo. Esa renta, como ya se ha analizado, se capta en el mercado internacional, y no es resultado del esfuerzo productivo nacional. A través del tiempo y gracias a las reformas de la legislación, dicha renta es captada crecientemente por el Estado venezolano, logrando finalmente su control a partir de 1976 cuando se nacionalizó la industria petrolera (Ver Mommer, 2000).

Con la intensificación de la explotación del petróleo por parte de las compañías petroleras transnacionales, luego del descubrimiento del pozo petrolero “Los Barrosos N° 2” en 1922, se rompieron las tendencias de comienzos del siglo XX que condenaban a Venezuela a vivir en la pobreza. Gracias a la explotación y exportación del petróleo se aceleró en el país el proceso de acumulación de capital, de urbanización y de expansión del mercado interno.

La condición capitalista rentística de la economía venezolana permitió ampliar el consumo y la acumulación de capital, por encima de las posibilidades del país, si éste hubiese funcionado como una economía de capitalismo normal. Este proceso sostenido de aumento del stock de capital lo tuvo Venezuela durante gran parte del siglo XX, llegando en algunos años de la década de 1970 a tener tasas de inversión por encima

del 30%. Son los años en que se produce un aumento de la densidad de capital por trabajador o profundización del capital, hasta llegar a niveles tales que hizo posible instalar una capacidad para producir superior a la capacidad de absorción de dicha producción por el mercado nacional.

Hasta 1984 Venezuela vivió un proceso de profundización del capital, en tanto que el acervo de capital fijo aumentó a un ritmo más rápido que los trabajadores que ocupaba la economía. Con base en una densidad de capital por trabajador creciente, relativa estabilidad macroeconómica, estímulos y subsidios por parte del Estado al sector privado, expansión y protección del mercado nacional para industrializar el país (modelo de industrialización sustitutiva de importaciones) se impulsó el crecimiento económico nacional de manera sostenida hasta 1977. Este modelo de acumulación de capital, basado en la obtención de una renta internacional del petróleo colapsó en la segunda mitad de la década de 1970. La brutal caída de la inversión, sobre todo de la privada, que se manifestó desde la década de 1980 y que se tradujo en la tendencia decreciente de la densidad de capital por trabajador, evidenció el agotamiento del modelo basado en el reparto de la renta petrolera.

En la fase de expansión económica, el país logró importantes avances en materia de construcción de infraestructura, de prestación de servicios públicos, de crecimiento económico y de mejoras en los indicadores de la calidad de vida de la población (educación, salud, acceso a servicios básicos, etc.). Así, el PIB per cápita (PIBPC), a precios de 1997, creció de manera sostenida, en un contexto de estabilidad de precios, hasta 1977²². En el período 1950-1977 el PIBPC creció a la tasa media anual del 3,2 %. En 1977 alcanzó su valor máximo para luego iniciar un proceso de

²² Venezuela fue el país de más rápido crecimiento económico en América Latina entre 1920 y 1980 (Hausmann, 2001) en un contexto de baja inflación, de fortalecimiento de la democracia y estabilidad política (a partir de 1958).

declinación, apenas con leves parpadeos de aumentos, que de ninguna manera dejan dudas sobre la clara tendencia decreciente del PIBPC hasta el presente, en el orden del -0,2%, como promedio anual para el período 1977-2011. Tal tendencia decreciente se amortiguó por el alto crecimiento del PIBPC del lapso 2003-2008, años de bonanza petrolera, el cual fue de 8,5% como promedio anual. Tal crecimiento se explica fundamentalmente por la fuerte expansión del gasto público, que a su vez tuvo origen en la bonanza petrolera que se vivió en ese período. La crisis económica mundial que se inició en 2007 y rebrotó en 2011 redujo los precios del petróleo y transmitió la volatilidad de la economía mundial hacia el país.

Venezuela, con un contexto institucional de baja calidad, con políticas que exacerban los desequilibrios macroeconómicos y desestimulan la inversión privada, no tiene condiciones de base para crecer sostenidamente porque carece del vigor que transmite la sostenida acumulación de capital, especialmente del sector privado. En el presente la economía se desenvuelve al ritmo que lo hacen los ingresos petroleros rentísticos. Cuando éstos aumentan también lo hace el gasto público y eso permite dinamizar la economía hasta que nuevamente bajen los precios del petróleo, iniciándose un nuevo ciclo recesivo.

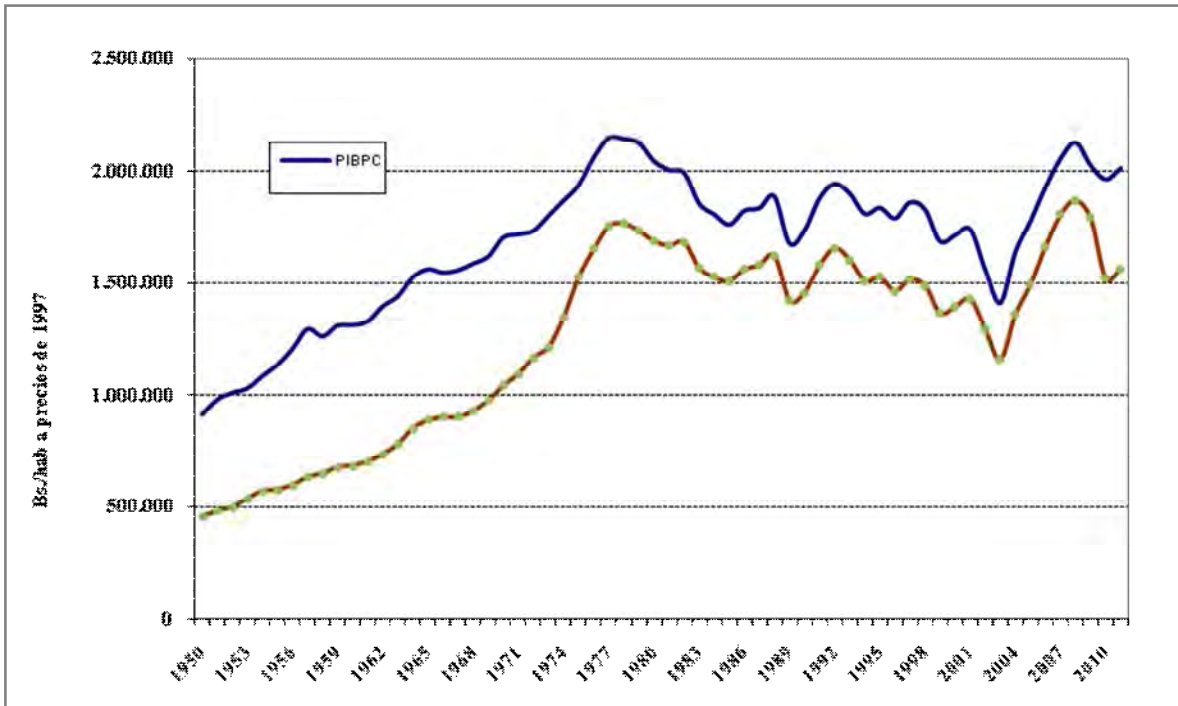
Por su parte el PIB no petrolero per cápita (PIBNPPC), cuyo dinamismo ha sido estrechamente dependiente del ciclo petrolero, también aumentó al ritmo promedio anual del 5,1 % durante el período 1950-1977, para luego caer a la tasa media anual del -0,3% durante el período 1977-2011, resultado también amortiguado por la extraordinaria alza del PIBNPPC durante el período 2003-2008, el cual fue de 10,1 % como promedio anual (ver Gráfico 2).

El crecimiento del PIB no petrolero (PIBNP) durante la fase de expansión, especialmente los sectores agrícola y de la industria manufacturera, fue posible gracias a la privatización de la renta, a las políticas del Estado que permitieron crear externalidades positivas y desarrollar servicios públicos e industrias básicas que subsidiaban al sector privado. Entre tanto, las políticas proteccionistas a que dio origen la aplicación del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones y los subsidios a la producción (crédito, insumos, etc.) garantizaba el mercado nacional para una producción que debido a su baja competitividad no hubiera podido ser exportada.

Durante gran parte del siglo XX, a pesar de la tendencia estructural de la economía venezolana a apreciar su tipo de cambio real, a especializarse en la producción de petróleo y bienes no transables y al fomento de un aparato productivo con bajos niveles de eficiencia que reforzaban la imposibilidad de competir en el mercado externo, las políticas proteccionistas y de fomento a la producción permitieron reservar para la producción nacional un mercado doméstico que crecía. Este se expandía en la medida que se incrementaba el ingreso por habitante y que la población migraba del campo a la ciudad. Durante el lapso 1950-1977, el PIB Agrícola per cápita (PIBAPC) y el PIB manufacturero per cápita (PIBMANPC) crecieron al ritmo promedio anual de 2,4% y 5,8%, respectivamente. En la fase de declinación del modelo de capitalismo rentístico 1977-2011, se estima que el PIBAPC y el PIBMANPC apenas crecieron a las tasas medias anuales de - 0,5 % y 0,2%, respectivamente. Esta última corresponde a una dinámica de crecimiento claramente inferior a la de la fase de auge del capitalismo rentístico. Más aún, durante el lapso 1998-2011 el PIBAPC ha mostrado una tasa media de crecimiento cero (estancamiento) mientras que el PIBMANPC decreció al ritmo

promedio anual de -0,7 %, evidenciando el proceso de desindustrialización, que se inició en la segunda mitad de los 1980s (Vera, 2009).

Gráfico 2
Venezuela: PIBPC y PIBNPPC, período 1950-2011
(a precios de 1997)



Fuente: Banco Central de Venezuela; cálculos propios con base en Pedauga (2010).

Durante muchos años hubo crecimiento económico sostenido, pues el incremento del mercado debido a los procesos de urbanización, crecimiento poblacional y del PIBPC que impulsaban la demanda permitía absorber los aumentos de la producción. Los problemas derivados de la baja capacidad de absorción del capital acumulado y la marcada tendencia a especializarse en la producción de bienes no transables se presentan, según Mommer (1988), en el lapso 1960-1977. Para Mommer (1988), en ese periodo las tasas de crecimiento del PIB no transable superaron a las del PIB de transables, por lo que concluye que es en el

lapso 1960-1977 cuando comienzan a manifestarse los síntomas de la denominada “enfermedad holandesa”.

El crecimiento del mercado interno permitió durante mucho tiempo que el sector privado realizara sus ganancias y contara con suficientes estímulos para continuar invirtiendo y acumulando capital. El colapso sucedió, como ya se ha planteado, porque a partir de cierto momento de desarrollo de la sociedad, la capacidad de producción instalada, resultado del aumento de las inversiones en bienes de capital que permitía la captación de la renta petrolera, resultó superior a lo que podía absorber el mercado interno. De otro lado, la baja competitividad de la producción no petrolera y la tendencia a apreciar el tipo de cambio real impedía que la realización de la producción se resolviera vía exportaciones en el mercado mundial. Ante la reducción de la tasa de ganancia, los capitales prefirieron salir del país, dándose la paradoja de un país en desarrollo con tasas de ahorro superiores a las tasas de inversión, y una reducción del acervo de capital por trabajador. Esto afectó negativamente la productividad y las posibilidades de tener crecimiento económico sostenido. El colapso, como bien lo señala Baptista (2010:237) *“...puede ocurrir, y de hecho así sucedió en el medio del auge de los ingresos provenientes de la renta. El colapso ocurre, en suma, no cuando la renta merma y desaparece, sino justamente en el caso contrario”*

En la fase de expansión económica el país logró importantes avances en materia de desarrollo humano (DH), los que se intensificaron con el advenimiento de la democracia en 1958 y su posterior consolidación. Según las estimaciones de Astorga, Berges y Fitzgerald (2003), para 1980 la tasa de alfabetización de Venezuela era del 80%, por encima del

promedio latinoamericano (71%). Igualmente, la esperanza de vida se estimaba en 68 años, también superior al promedio latinoamericano (ubicado en 67 años). Las estimaciones del PNUD del índice de Desarrollo Humano (IDH) ubicaban en 1975 a Venezuela en el cuarto lugar entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), sólo superado por Argentina, Uruguay y Costa Rica (PNUD, 2002, p. 228). Estimaciones más recientes del PNUD (2012) muestran que Venezuela ha descendido en el ranking del IDH, pues para 2011 ocupaba el lugar 11 entre los países de ALC.

Al privatizarse, la renta petrolera también sirvió para expandir el consumo privado, específicamente el de alimentos, pues la renta transfería poder de compra alimentario a los trabajadores vía expansión de los salarios reales, sin que necesariamente aumentará la productividad laboral en la proporción superior a la de los salarios. Las estadísticas del Instituto Nacional de Nutrición y de sus Hojas de Balance de Alimentos (varios años) y Calvani (2003) muestran que la disponibilidad para consumo humano (DCH) de energía alimentaria (calorías/persona/día) utilizada como variable "proxy" del consumo de alimentos, creció a la tasa media anual de 1,4% durante el período 1970-1981 (año con valor máximo de la DCH cal./p./d.). Una vez que el modelo de acumulación basado en la renta petrolera muestra sus debilidades y se inicia el ciclo de tendencia decreciente del PIBPC y de los salarios reales, el ritmo promedio del crecimiento anual del consumo de alimentos se revierte y muestra tasas negativas. Así, la DCH de energía alimentaria muestra una tasa media de crecimiento anual negativa para el lapso 1981-2007 de -0,1%, aún con los aumentos de los años de bonanza petrolera, posteriores al 2003.

En síntesis, en Venezuela, el modelo de acumulación de capital basado en el excedente rentístico ha colapsado al arribar la sociedad venezolana a un cierto grado de madurez del desarrollo capitalista. Con la madurez,

como bien lo afirma (Baptista, 2010, p. XXXIV): *“aparecen necesidades institucionales y estructurales cuya satisfacción se enfrenta a la presencia misma de la renta. En esta condición históricamente final, los circuitos de la acumulación se entranaban, impidiendo un desarrollo autosostenido y prolongado.*

El colapso se evidencia en los problemas para mantener tasas de inversión altas, especialmente del sector privado, y crecimiento económico sostenido en el tiempo. El país no ha logrado superar su dependencia del petróleo, al tiempo que la baja calidad del marco institucional, derivada del inmenso poder del gobierno central gracias a la autonomía que le permite la renta petrolera, impide crear las instituciones y el diseño de políticas económicas que estimulen la inversión privada y el crecimiento de los sectores que producen bienes transables no petroleros, entre éstos el sector agroalimentario.

Desde finales de la década de 1970 y como se evidencia en el Gráfico N° 2, el crecimiento económico muestra tendencia decreciente, es inestable y sólo aumenta en años donde las bonanzas petroleras permiten expandir el gasto público y dinamizar la economía. No obstante, una vez que la bonanza finaliza, la economía se contrae de nuevo hasta que se inicia un nuevo ciclo de crecimiento dependiente de los precios y del ingreso petrolero. El decrecimiento del PIB en la economía venezolana en 2009-2010, y de nuevo la recuperación en 2011 al mejorar los precios del petróleo, los ingresos fiscales e incrementar el gasto público evidencian una realidad marcada por la inestabilidad del crecimiento, cada vez más dependiente de los ciclos petroleros (ver gráfico 2). La creación de un entorno macroeconómico e institucional que permita generar excedentes internos con base en el sector no rentístico de la economía y/o el aprovechamiento de la

denominada cara productiva del petróleo es necesaria para reanudar el crecimiento sostenido del stock de capital. Baptista (1999:133) ha planteado que:

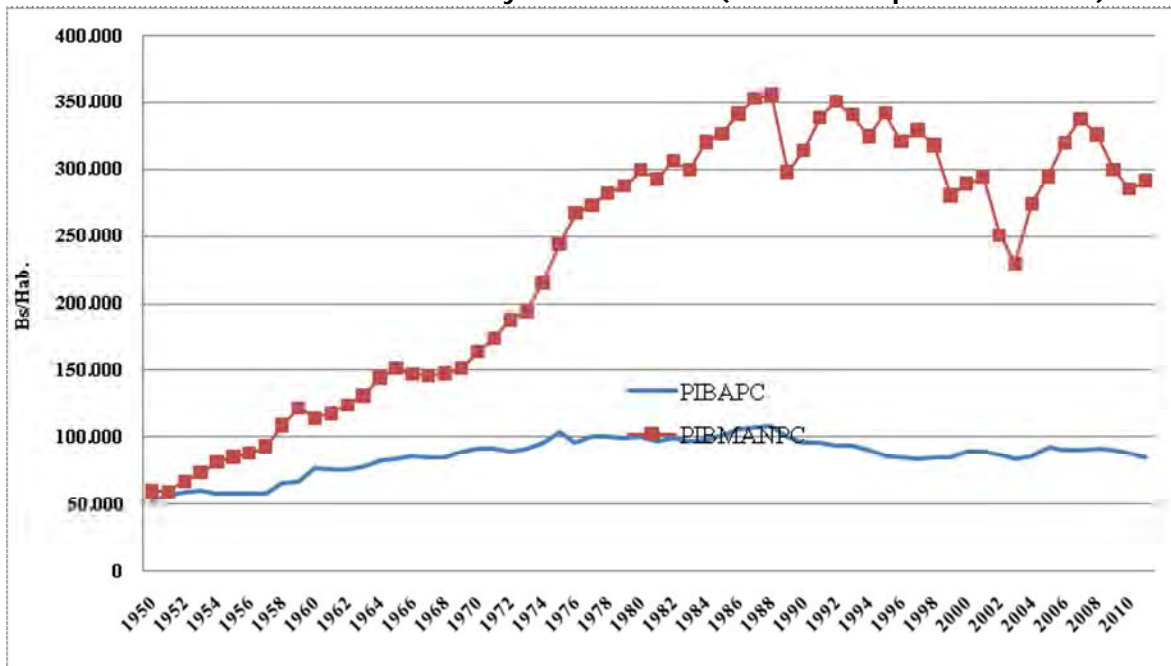
“El curso de la inversión en general a lo largo de las últimas décadas muestra una sostenida tendencia declinante. Luego de ciertos niveles muy altos, sin duda excepcionales en los años 70, la acumulación de capital ha venido cayendo en los últimos veinte años. Si como se argumenta, aquellos niveles produjeron un desequilibrio mayúsculo en el arreglo de las cuestiones económicas, también es cierto que las cosas no han logrado emparejarse. Y lo que quizás es más serio, el estado de cosas actual muestra sin equívocos la acelerada pérdida de posición de la inversión privada, incluso dentro de la ya muy menguada inversión total”.

Y en un trabajo posterior, Baptista (2003, p. 65) plantea que:

“(…) Venezuela se ha venido quedando rezagada en el mercado mundial; valga decir, su capacidad para producir es hoy casi la misma que treinta años atrás cuando en los otros países hay un frenético proceso de expansión. Ese rezago se expresa también en la edad de los equipos, que son muchos más viejos, y por tanto obsoletos, que los de sus potenciales competidores. Si se fijara la meta de renovar los equipos para alcanzar la “frontera tecnológica” en un plazo, por ejemplo, de diez años, la tasa de inversión de Venezuela debería entonces ser en promedio cincuenta por ciento mayor que la de los otros países a lo largo de este período”.

Enrumbar el país por la senda del crecimiento económico sostenido implica la reversión del proceso de desinversión de capital que enfrenta el país. Esto demanda cambios en la política económica, pero por sobre todo de modificaciones profundas en el marco institucional y político, que permitan superar el desequilibrio estructural entre el inmenso poder que la captación de la renta le da al Estado frente al que tienen los ciudadanos, aspirantes a que el Estado les distribuya el provento rentístico. Así, "(...) mientras más rentista la política relativa al petróleo, y mientras mayor el influjo posible de renta, mayor terminará por ser la incapacidad de la economía para crecer y desarrollarse de una manera sostenida" (Baptista, 2004, p. 299).

Gráfico 3
Venezuela: Evolución del PIBAPC y del PIBMANPC (1950-2011 a precios de 1997)

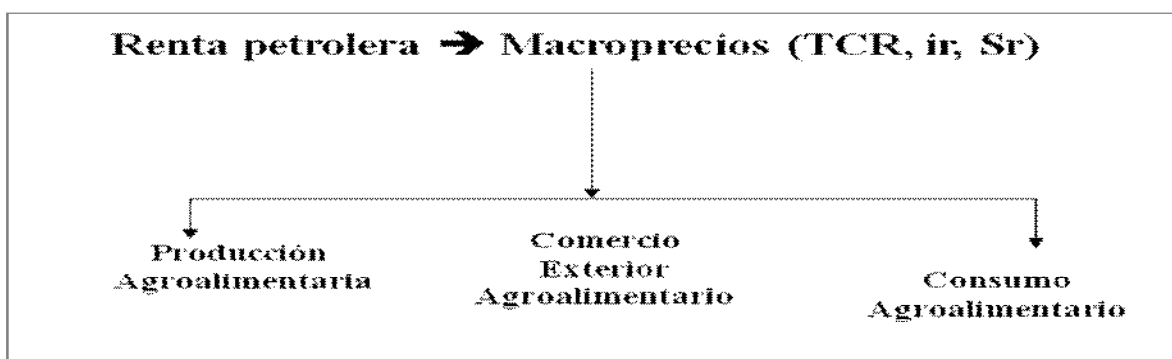


Fuente: Banco Central de Venezuela; cálculos propios con base en Pedauga (2010).

6. El capitalismo rentístico, los macroprecios de la economía y el funcionamiento del Sistema Alimentario Venezolano (SAV)

Como ya se ha expuesto en las secciones anteriores, la renta petrolera es una masa de recursos adicionales que se capta internacionalmente, sin contrapartida de esfuerzo productivo nacional. La renta al circular en la economía doméstica permite consumir y acumular capital en montos superiores a los que se habrían dado sin su existencia. Esta característica del capitalismo rentístico incide sobre el desempeño del sistema alimentario venezolano (SAV).

Gráfico 4
Relación entre la renta petrolera, los macroprecios y el SAV



Fuente: elaboración propia

La renta y su circulación en la economía nacional influyen de manera determinante en la formulación de las políticas macroeconómicas (fiscal, monetaria), la política comercial y sobre la formación de los principales macroprecios de la economía (Timmer, Falcon y Pearson, 1985): tipo de cambio real (*TCR*), tasa de interés real (*ir*) y salarios reales (*sr*)²³. Estos tres macroprecios emiten señales que orientan la asignación de recursos en los diferentes sectores de la economía, la formulación y ejecución de políticas públicas y la toma de decisiones de los actores que participan en el SAV

²³ Para más detalles sobre la relación entre los macroprecios, las políticas macroeconómicas y sus efectos sobre el sistema agroalimentario véase Timmer, Falcon y Pearson (1985), así como Schiff y Valdés (1998, 2002).

(Gráfico N° 4). Consecuentemente, al incidir la renta petrolera en la determinación de los macroprecios, se ejerce influencia sobre la producción, distribución y consumo de alimentos, así como en las relaciones entre los actores que actúan en el SAV.

El *TCR* define la relación entre los precios de la producción nacional y los bienes y servicios importados. El *TCR* también puede definirse como la relación entre el precio de los bienes transables y el de los no transables. En páginas anteriores se ha señalado que, debido a la existencia de la renta petrolera, la economía venezolana presenta una característica estructural, cual es la tendencia a apreciar el *TCR*. Esto tiene consecuencias para la producción, el consumo y el comercio exterior agroalimentario. En primer lugar, un *TCR* apreciado favorecerá la producción de bienes no transables (por ejemplo, servicios, construcción) en detrimento de la producción de bienes transables no petroleros (por ejemplo, bienes agrícolas y agroindustriales, manufacturas en general). En segundo lugar, la apreciación del *TCR* le resta competitividad a la producción nacional de transables, entre estos los bienes agroalimentarios, estimula las importaciones agroalimentarias, pues las abarata, al mismo tiempo que incide negativamente sobre las exportaciones agroalimentarias al encarecerlas e impedir que los exportadores reciban más unidades de moneda nacional por unidad de divisa recibida al exportar²⁴.

Esto significa que la renta petrolera permite comprar bienes de consumo importados (por ejemplo, alimentos) a precios más bajos en moneda nacional, gracias a la apreciación del *TCR*, que ejerce el efecto equivalente de un subsidio a las importaciones agroalimentarias. Pero, al

²⁴ Dornbusch y Téllez Kuenzler (1993, p. 92) llaman la atención sobre el efecto del tipo de cambio real sobre la competitividad de la producción nacional al expresar las cantidades de bienes extranjeros necesarios para comprar una unidad de bienes nacionales. Una apreciación del tipo de cambio real deteriora la competitividad de la producción nacional al encarecerla (se necesitarán más unidades de bienes extranjeros para comprar una unidad de bien nacional) mientras que la depreciación del tipo de cambio real ejerce el efecto contrario (mejora la competitividad de la producción nacional).

mismo tiempo, la renta petrolera y su efecto sobre la apreciación del TCR inhibe el desarrollo de un sector exportador de bienes agroalimentarios, pues la apreciación del TCR ejerce el efecto equivalente al de un impuesto (arancel) a las exportaciones. La razón es que los debido a la apreciación del TCR los exportadores reciban menos unidades de moneda nacional por cada unidad de divisa que obtienen (al exportar). En consecuencia, al igual que para el resto de la economía no petrolera productora de bienes transables, en el caso de la producción de bienes agroalimentarios, el capitalismo rentístico al fomentar la apreciación del TCR por la mayor oferta de divisas, promueve un modelo de producción semiabierto: abierto para las importaciones de bienes agroalimentarios y cerrado para las exportaciones de éstos (Mommer, 1988).

Por lo arriba expuesto, Venezuela tenderá a presentar estructuralmente un saldo deficitario de la balanza comercial agroalimentaria (Gráfico N° 5). Las importaciones agroalimentarias (MAA) declinarán (en valores reales), sólo en la medida que la renta pierde importancia en relación con el PIB no rentístico y se reduzca el poder de compra internacional que ella garantiza, pues se tendería a depreciar el tipo de cambio real. De todos modos, cabe señalar que en el caso venezolano, las importaciones tienen un rol muy importante para completar el abastecimiento de alimentos, esto es, las disponibilidades alimentarias de los venezolanos. Su importancia en la disponibilidad de energía alimentaria ha estado alrededor del 40 por ciento. Es decir, las importaciones agroalimentarias no son un simple complemento a la producción nacional, como sucede en la mayoría de los países no desarrollados del mundo que tienen la condición de ser exportadores netos de alimentos. Esta característica estructural, de baja autonomía alimentaria, se explica por la existencia de la renta petrolera y las distorsiones que ella genera al incrementar la oferta de

divisas y fomentar la apreciación del TCR²⁵. En el gráfico 6 se muestra la tendencia estructural del SAV a tener una balanza comercial (BAL. COM.) deficitaria, donde las importaciones agroalimentarias (MAA) superan a las exportaciones agroalimentarias (XAA).

En resumen, la tendencia natural del capitalismo rentístico de apreciar el TCR obstaculiza el desarrollo de la producción agroalimentaria nacional al restarle competitividad frente a las importaciones. También le resta competitividad en los mercados mundiales a las exportaciones agroalimentarias (XAA), lo que obstaculiza el desarrollo del sector exportador del SAV, aún cuando el país tiene ventajas comparativas para la producción y la exportación de algunos alimentos, debido a la dotación de factores (características del suelo, climáticas, infraestructura, recursos humanos, otros)²⁶. Esto se podría compensar, al menos parcialmente, a través del uso de la renta petrolera, por parte del Estado venezolano, para crear y ejecutar programas-políticas de subsidios y apoyo a la producción (por ejemplo, insumos y créditos subsidiados con tasas de interés reales negativas), inversiones públicas que crean externalidades positivas (vialidad, electricidad, riego, servicios públicos en áreas rurales, etc.).

La historia económica de Venezuela revela que hubo períodos en los cuales la transferencia de renta mediante políticas de protección comercial y subsidios compensó los efectos negativos que generaba el

²⁵ De acuerdo con las Hojas de Balance de alimentos (Instituto Nacional de Nutrición e INN-ULA, varios años), las calorías de procedencia importada representaron en promedio para el lapso 1999-2007 el 41% en la disponibilidad para consumo humano (DCH) de energía alimentaria de los venezolanos. En los primeros años de la década de 1980 esta cifra superó el 50%.

²⁶ Venezuela y su sistema alimentario tienen ventajas comparativas para la producción de arroz, frutas tropicales, hortalizas, palma aceitera, ganadería de doble propósito y ganadería de carne, café, cacao. Además ha mostrado históricamente tener ventajas comparativas y competitivas en la actividad pesquera y productos del mar. Con una apropiada política sectorial, comercial y cambiaria podría producir con eficiencia y niveles de competitividad razonable maíz (blanco y amarillo), soya como materias primas, semillas de ajonjolí, etc. Por su parte la industria de alimentos y bebidas ha mostrado competitividad en algunos mercados específicos para productos como bebidas alcohólicas (ron y cerveza), jugos tropicales, arroz pulido, productos procesados de harina de maíz y de trigo, derivados del cacao (chocolates), enlatados de pescado y productos del mar, etc.

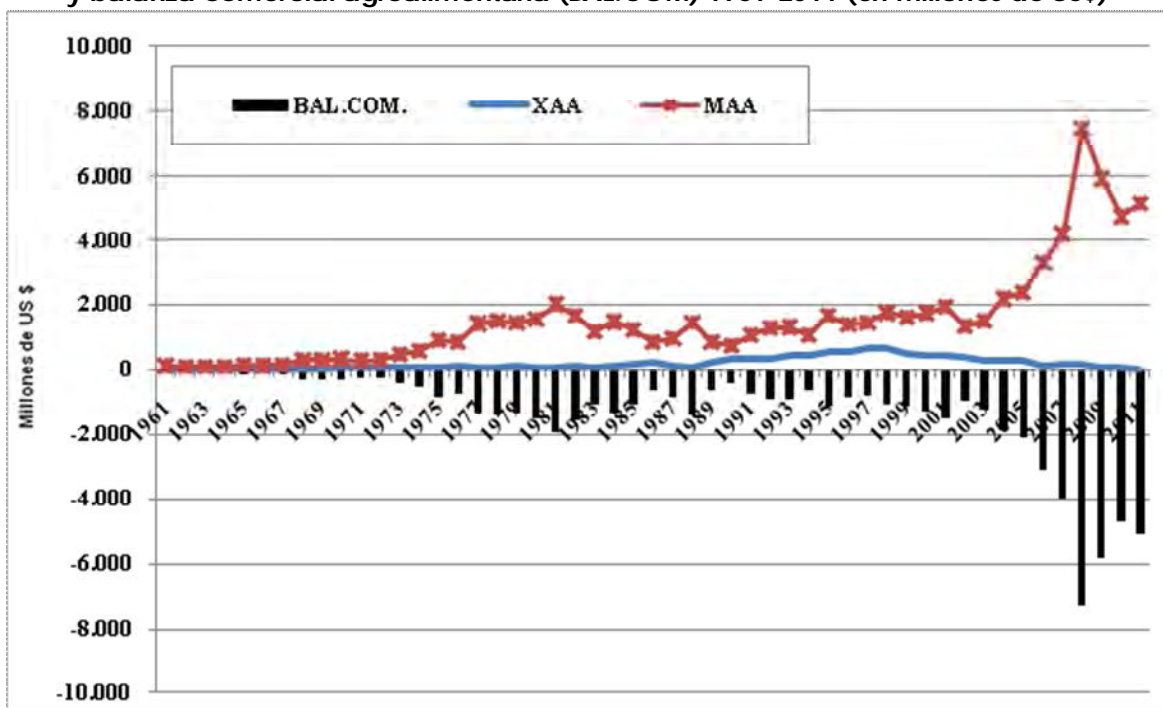
TCR apreciado sobre la producción de bienes agroalimentarios. Las políticas compensatorias de protección comercial, subsidios, generación de externalidades positivas (infraestructura vial, represas y riego, transferencia de tecnología, energía eléctrica y telecomunicaciones, etc.) y otras estimularon un importante crecimiento de la producción agrícola nacional. Estas políticas sectoriales se expresaron en subsidios a la producción por diferentes vías (crédito, insumos, construcción de bienes públicos y semipúblicos generadores de externalidades positivas), combinada con políticas de tierras, creación de infraestructuras y políticas comerciales proteccionistas que restringían las importaciones para asegurarle el mercado a la producción nacional²⁷.

Otra consecuencia de la apreciación del TCR es la necesidad de tener una política comercial con altos niveles de protección. Con estas políticas se trata de garantizarle competitividad en el mercado doméstico a la producción nacional y subsidiar las exportaciones. Esto con la finalidad de mejorar la competitividad de las exportaciones en los mercados internacionales. Tal política comercial tenderá a tener mayor efectividad para el caso de las importaciones agroalimentarias y muy poca en el caso de las exportaciones agroalimentarias, pues algunos estímulos que el Estado venezolano ha creado para promover exportaciones (como el subsidio a las exportaciones agrícolas, la devolución de impuestos, otros)

²⁷ Pinto Cohen (1984) concluyó que a diferencia de lo que se cree, la agricultura venezolana, fue un sector de gran dinamismo hasta finales de los 1970s. Durante casi tres décadas la actividad agrícola se diversificó, se amplió en rubros producidos, ocupación territorial y sistemas de producción. Durante la década de los 1960s la agricultura creció a un ritmo promedio de 5,8 por ciento y entre 1970 y 1980 lo hizo al 3,8 %. Tal ritmo de crecimiento fue superior al de la población y representó uno de los crecimientos agrícolas más altos en el mundo durante esas décadas. Entre 1950 y 1970 se duplicó la producción de origen vegetal y más que se triplicó la de origen animal. Los cultivos tradicionales café y cacao perdieron peso en su contribución al PIB agrícola, pues tuvieron un dinamismo menor al de los cereales, la leche, la carne de aves, el sector pesquero, caña de azúcar, frutas y otros rubros. Tales resultados evidencian que a pesar de los efectos negativos que ejercía el modelo de acumulación basado en la renta petrolera, particularmente a través de la tendencia a apreciar el signo monetario, el sector agrícola logró crecer debido al impacto positivo de otras políticas que compensaron el impacto negativo que en términos de competitividad ejercía la apreciación real del tipo de cambio.

terminan por no hacerse efectivos oportunamente debido a la ineficacia del aparato burocrático. Además, las políticas compensatorias de la apreciación del TCR distorsionan la asignación de recursos y, en muchos casos, estimulan la producción de bienes agroalimentarios para los cuales el país no tiene ventajas comparativas ni competitivas, pues éstas dependen principalmente de la protección comercial.

Gráfico 5
Venezuela: exportaciones agroalimentarias (XAA), importaciones agroalimentarias (MAA) y balanza comercial agroalimentaria (BAL.COM) 1961-2011 (en millones de US\$)



Fuente: FAO (varios años); OCEI/INE (varios años).

Por lo demás, la viabilidad de este tipo de políticas se ha reducido a partir de la década de 1990, cuando el país se obligó formalmente a acatar las normas de organismos multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), y/o decide participar de acuerdos de integración económica o de comercio preferencial que incluye entre los compromisos la liberación del comercio entre los países socios (incluyendo el comercio agroalimentario) y la no utilización de subsidios a las exportaciones agroalimentarias (XAA). Venezuela se retiró de la Comunidad Andina en

2006, pero se ha concretado desde julio de 2012 su ingreso al Mercosur como miembro pleno. Este es un bloque de integración al cual pertenecen países considerados potencias agrícolas mundiales y regionales (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) con los cuales será muy difícil competir en muchos rubros y productos agroalimentarios al liberarse plenamente el comercio intrabloque, salvo que se corrija la tendencia estructural del rentismo a apreciar el TCR y se adopten las instituciones y políticas de reestructuración productiva que fortalezcan la competitividad de la producción agroalimentaria nacional.

La apreciación del TCR también distorsiona el patrón de consumo, al promover la demanda de bienes agroalimentarios importados, pues la apreciación ejerce el efecto equivalente de un subsidio a las importaciones, por lo que termina abaratándolas. Por ejemplo, Venezuela es un importante consumidor de trigo a diferencia de otros países de clima tropical. El trigo no se produce en el país. También se necesita importar gran cantidad de insumos (como maíz amarillo y tortas de soya) para producir alimentos balanceados para animales; especialmente en el caso de la carne de aves (alimento que es principal aportador de proteínas de origen animal para los venezolanos). Otros alimentos que tienen alta importancia relativa como aportadores de energía alimentaria o de proteínas (azúcar, leguminosas, leche en polvo y derivados lácteos, carne bovina, otros) presentan una alta dependencia de las importaciones en relación con las disponibilidades para consumo humano (DCH).

Según la Hoja de Balance de Alimentos (HBA) del Instituto Nacional de Nutrición (2008), para 2007 las calorías de procedencia importada representaban en la disponibilidad para consumo humano (DCH), para varios grupos de alimentos, las proporciones siguientes: en cereales, 41% (principalmente trigo y maíz amarillo); azúcares y miel, 30,4%; leguminosas,

79,1%; nueces y semillas oleaginosas, 95,7%; aceites de origen vegetal mezcla, 88,0%; leche y derivados, 49,3%; y carnes y huevos, 67,3%. En el caso de las proteínas, en la disponibilidad para consumo humano (DCH) para los principales grupos de alimentos aportadores (de proteínas), la dependencia de las importaciones era la siguiente: cereales, 54,8%; leguminosas, 78,3%; nueces y semillas oleaginosas, 100,0 %; grasas visibles, 48,0%; leche y derivados, 50,1%; y carnes y huevos, 67,7%.

En síntesis, el capitalismo rentístico al apreciar el TCR incide en la conformación de un SAV con un bajo nivel de autonomía al fomentar las importaciones de alimentos. Esta situación de baja autonomía alimentaria podría mejorarse con una apropiada política de sustitución de importaciones en aquellos alimentos y materias primas agrícolas importadas que se puedan producir con niveles razonables de eficiencia y de protección comercial en el país (Ver Capítulo IV de este libro).

El bajo nivel de autonomía del SAV es una característica relevante de un país como Venezuela, que aunque dispone de ventajas comparativas para la producción de algunos de los alimentos que importa, la disponibilidad de divisas provenientes de la renta petrolera, el marco institucional y las políticas macroeconómicas y sectoriales termina por generar una alta dependencia de las importaciones de alimentos. Este es un rasgo estructural del SAV, que se acentúa en los períodos de bonanza y de aumento sustancial de la renta petrolera en términos absolutos y relativos, generando una alta volatilidad en la disponibilidad de alimentos, debido a la volatilidad de la renta petrolera y consecuentemente de las importaciones agroalimentarias (Ver Capítulo IV de este libro).

La renta petrolera también incide en la determinación de la tasa de interés real (*ir*), la cual, a su vez, define el costo de oportunidad de las inversiones.

La disponibilidad de recursos rentísticos por parte del Estado permite que éste pueda utilizar parte de ellos para desarrollar programas de financiamiento con tasas de interés por debajo de las tasas de inflación (tasas de interés reales negativas). También la renta, al monetizarse y entrar en circulación, contribuye a incrementar la oferta monetaria y la liquidez bancaria. Es decir, la renta petrolera se monetiza e incrementa la liquidez monetaria, lo que permite la baja de las tasas de interés. La consecuencia es que por esta vía se puede abaratar el costo del factor capital en relación con el de la fuerza de trabajo²⁸. Si a ello se agrega que existe una tendencia del capitalismo rentístico a apreciar el TCR y a disponer de divisas, con las cuales se pueden comprar maquinarias y equipos importados, se concluye que en una economía como la venezolana, su sistema alimentario podrá disponer de una masa de recursos que estimularán la inversión en bienes de capital fijo, esto es, el uso intensivo del factor de producción relativamente más barato: el capital.

Por otro lado, los salarios reales (**Sr**) definen el poder de compra de los consumidores (capacidad para demandar bienes y servicios, entre ellos los alimentos). En el capitalismo rentístico, como se expuso antes, la dinámica de los salarios reales no está relacionada directamente con la productividad laboral. Es decir, la existencia de la renta permite que se pueda contar con salarios reales que pueden aumentar sin contrapartida en el incremento de la productividad laboral (Anexo N° 1). Y los Sr que no se corresponden con el nivel de productividad media del trabajo hacen que el consumo (de alimentos) tienda a ser superior al que existiría en condiciones de capitalismo normal, donde el **Sr** se correlaciona positivamente con los incrementos de productividad laboral²⁹.

²⁸ Los programas de subsidios y de financiamiento agrícola y agroindustrial con tasas de interés subsidiadas por parte del Estado también se alimentan de la renta petrolera y abaratan el costo del factor capital.

²⁹ El consumo de alimentos también puede ser estimulado al utilizar parte de la renta para diseñar y ejecutar programas sociales de subsidios a los alimentos (comedores escolares gratis, comedores populares con comida

Adicionalmente, esta característica del capitalismo rentístico, en combinación con la apreciación del TCR que permite importar maquinarias y equipos a bajo costo, unido también a las políticas de subsidio a los créditos agrícolas y agroindustriales, determinan un uso de factores de producción con tendencia favorable para el uso del factor capital en relación con el trabajo.

Para el caso Venezolano y según lo reporta Baptista (2006, 2011), el salario real de los venezolanos tuvo una fase ascendente hasta 1977, lo cual se corresponde con el auge del crecimiento económico del capitalismo rentístico. Posteriormente, la tendencia es claramente decreciente, con algunos incrementos en los años de bonanza petrolera. Este resultado debe estar reflejando en la tendencia decreciente del consumo de alimentos, a partir de 1981, medida por la disponibilidad de energía alimentaria para consumo humano (DCH), aunque el Estado, en años de auge rentístico puede importar más alimentos y gastar más en subsidios alimentarios que pueden compensar la tendencia negativa de los salarios reales decrecientes sobre el nivel de consumo de alimentos (Ver capítulo VI en este libro).

7. Reflexión final

A lo largo de este capítulo se ha mostrado el efecto que tiene la renta petrolera sobre el funcionamiento de la economía en general y del SAV en

subsidiada, entrega de alimentos a segmentos pobres, subsidios para lactantes, mujeres embarazadas y ancianos, venta de productos subsidiados para la población en general o con programas focalizados, etc.). En esta investigación se encontró, para el lapso 1975-2008, una correlación positiva $R = 0,58$, estadísticamente significativa al 1 % entre la relación de la renta (R_i) y el PIB no rentístico (valor agregado nacional) y la DCH de energía alimentaria (proxy del consumo de alimentos). Este resultado sugiere que mientras mayor es la importancia de la renta petrolera captada internacionalmente en relación al valor agregado nacional (R_i /PIB no rentístico) mayor será la DCH de energía alimentaria.

particular. La renta petrolera incide en la formulación de las políticas macroeconómicas y sectoriales, y por ende en los principales macro precios de la economía. Es con la información que emiten los principales macro precios de la economía (TCR, ir y Sr) que los actores del SAV toman decisiones y obtienen unos resultados determinados. En este capítulo también se ha mostrado que la renta petrolera al influir sobre el nivel de los macroprecios condiciona el desempeño y los resultados del SAV.

Las distorsiones y características del patrón de producción, consumo y comercio exterior de alimentos que presenta Venezuela, inducidos por la condición de capitalismo rentístico que tiene su economía, sólo podrán ser modificados en la medida que la renta pierda importancia relativa en el contexto de la economía nacional, lo que no luce viable en el futuro previsible. Como bien lo afirmó Mommer (1997) colapsó el capitalismo rentístico como modelo de acumulación, pero no la renta misma. Esta seguirá allí disponible, al menos en el futuro previsible, como una masa de recursos importante en relación al valor agregado nacional no rentístico, sin contrapartida de esfuerzo productivo nacional.

La alternativa de fondo para superar el colapso del capitalismo rentístico está del lado de la política y en profundos cambios institucionales que conlleven a nuevos arreglos entre el Estado y los ciudadanos. Ciertamente se requieren cambios institucionales profundos, que debiliten o anulen el inmenso poder y autonomía del gobierno central para darle paso a políticas macroeconómicas, sectoriales y de crecimiento económico que dinamicen la economía no rentística, la producción de bienes transables, la ampliación de los bienes públicos y de la infraestructura. Se requiere abrirle espacios a las inversiones privadas y que la sociedad civil asuma el rol protagónico que le corresponde en una sociedad de capitalismo normal, debidamente regulada por el Estado para corregir fallas de

mercado, asegurar equidad y cohesión social. Pero por sobre todo, la superación del capitalismo rentístico amerita cambios institucionales profundos, que reviertan la situación actual de subordinación de los ciudadanos al Estado que se apropia de la renta, la distribuye y lo hace autónomo de lo que sucede en la sociedad civil. Se trata de establecer un nuevo balance de poder en el cual los ciudadanos subordinen y controlen al Estado rentista ¿Se podrá revertir el balance de poder actual, imponiendo cambios institucionales que establezcan el poder de los ciudadanos sobre el Estado?³⁰. La respuesta es crucial porque al fin y al cabo, como lo afirma Baptista (2010, p. 236): *“el colapso del capitalismo rentístico resulta inseparable del desequilibrio de poderes en el que desemboca su desarrollo histórico, y que termina por obstaculizar el principio básico del capital: su libre movimiento en cuanto capital”*

Referencias bibliográficas

Astorga, Pablo (2003) “La industrialización en Venezuela (1936-1983). El problema de la abundancia”. En, E. Cárdenas, J. A. Ocampo y R. Thorpe (Compiladores), *Industrialización y Estado en América Latina. La leyenda negra de la posguerra*. D.F., México, Fondo de Cultura Económica, pp. 9-57.

Astorga, P., Berges, A. y Fitzgerald, V. (2003) *The Standard of living in Latin America during the twentieth century*. Oxford, Queen Elizabeth House, Oxford University, Working Paper Series N° 103.

³⁰ Esta conclusión es válida si se aspira a que la economía se desenvuelva en la lógica de un modelo de economía donde prevalezca la lógica de la acumulación capitalista y de los mercados. Existe la opción de utilizar la renta petrolera para construir una sociedad de modelo no capitalista, y aunque teóricamente no existen argumentos en contra, si existen condicionantes o limitantes históricas que no pueden desconocerse. Implantar un arreglo social no capitalista a partir de la utilización de la renta implicaría esfuerzos sociales elevados, costos sociales, pérdidas de consumo y bienestar social muy altos, lo que le resta viabilidad a esta opción. Al respecto Baptista, (2010:XL) concluye que la implantación de un arreglo social no capitalista a partir del uso de la renta petrolera deberá considerar: *“... el nivel histórico del bienestar, pero de igual manera la cuantía del esfuerzo social para conseguirlo: en suma, pues, una doble tarea por encarar”*.

Baptista, Asdrúbal (1984) "Más allá del pesimismo y del optimismo: las transformaciones fundamentales del país". En, Naím, Moisés y Piñango, Ramón (Directores del Proyecto), *El Caso Venezuela: una ilusión de armonía*. Caracas, Ediciones IESA, pp. 20-40.

Baptista, Asdrúbal (1997) *La teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas, Ediciones IESA.

Baptista, Asdrúbal (2002) "Hacia un nuevo balance de poder". En, Baptista, Asdrúbal *El relevo del capitalismo rentístico*. Caracas, Fundación Polar.

Baptista, Asdrúbal (2003) "Las crisis económicas del siglo XX venezolano". En: P. Márquez, Patricia y Piñango, Ramón (Editores), *Realidades y nuevos caminos en esta Venezuela*. Caracas, Ediciones IESA, pp. 47-68.

Baptista, Asdrúbal (2005) "El capitalismo rentístico. Elementos cuantitativos de la economía venezolana". *Cuadernos del CENDES*, Vol. 22, no. 60, pp. 95-111.

Baptista, Asdrúbal (2006) "La distribución del ingreso en Venezuela". En, Giordani, Jorge et al. (Compilador), *Inclusión social y distribución del ingreso en Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela-Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Baptista, Asdrúbal (2010) *La teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas,

Banco Central de Venezuela, Segunda Edición.

Baptista, Asdrúbal (2011). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2008*. Caracas, Fundación Artesanogroup.

Baptista, Asdrúbal y Mommer, Bernard (1989) "Renta petrolera y distribución factorial del ingreso", En: H. P. Nissen y B. Mommer (Coordinadores) y otros, *¿Adiós a la Bonanza? Crisis de la Distribución del ingreso en Venezuela*. Caracas, ILDIS-CENDES-NUEVA SOCIEDAD, pp. 15-40.

Baptista, Asdrúbal y Mommer, Bernard (1987) *El petróleo en el pensamiento económico venezolano*. Caracas, Ediciones IESA.

Calvani, Francisco (2003) *51 años de trayectoria energética y nutricional en Venezuela*. Caracas, Fundación Polar.

Corden, W. M. (1984) "Booming sector and Dutch disease economics: survey and consolidation". *Oxford Economic Papers*, Vol. 36, no. 3, pp. 359-380.

Corden, M. y J. P. (1982) "Booming sector and de-industrialisation in a small open economy". *The Economic Journal*, Vol. 92, no. 368, pp. 825-848.

Dornbusch, Rudinger y Téllez Kuenzler, Luis (1993) "Exchange rate policies: options and issues". En, Dornbusch, Rudinger (Editor), *Policy making in the open economy Concepts and case studies in economic performance*. New York, World Bank- Oxford University Press, EDI series in Economic Development.

Food and Agricultural Organization, FAO (Varios años) *Statistical yearbook*. Rome: FAO.

Fundación Polar (1998) *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 3. Caracas, Fundación Polar.

Furtado, Celso (1990) "El desarrollo reciente de la economía venezolana". En, Valecillos, Héctor T. y Bello Rodríguez, Omar (Compiladores), *La economía contemporánea de Venezuela Ensayos Escogidos*. Caracas, Banco Central de Venezuela, Tomo I, pp. 162-206.

Grupo Interdisciplinario De Estudios Sobre Venezuela (1999) *Renta petrolera y políticas distribucionistas: análisis histórico del caso Venezuela*. Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes-CESIMO (mimeografiado).

Hausmann, Ricardo (2001) *Venezuela's growth implosion: A neoclassical story?* Cambridge, Kennedy School of Government-Harvard University (mimeo).

Instituto Nacional De Nutrición, INN. (Varios años). *Hojas de Balance de Alimentos*. Caracas, INN.

Instituto Nacional De Nutrición-Fundación Polar (Varios años), *Hojas de Balance de Alimentos*. Caracas, INN-Fundación Polar.

Instituto Nacional de Nutrición, Universidad de los Andes, INN-UULA (Varios años). *Hojas de Balance de Alimentos*. Caracas, INN-Fundación Polar.

Marx, Karl (1894, 1975) *El Capital. Libro III*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, Vigésima séptima reimpresión, traducción de Wenceslao Roces.

Mommer, Bernard (1997). Prólogo. En: Baptista, Asdrúbal (1997) *La teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas, Ediciones IESA, pp. XXV-XXXIII.

Mommer, Bernard (1988) "La economía venezolana: de la siembra del petróleo a la enfermedad holandesa". *Cuadernos del CENDES*, N° 8, pp. 36-56.

Mommer, Bernard (2002) "Ese chorro que atraviesa el siglo". En, Baptista, Asdrúbal (Coordinador), *Venezuela Siglo XX Visiones y testimonios*. Caracas, Fundación Polar, pp. 529-562.

Mommer, Bernard y Baptista, Asdrúbal (1986) "El petróleo en las cuentas nacionales: una proposición". *Revista del Banco Central de Venezuela*", N° 2, pp. 181-234.

Mora C., Jesús A. (1989) "Renta de la tierra, renta petrolera y renta petrolera en Venezuela. Su cuantía y significación". *Revista del Banco Central de Venezuela*, N° 2, pp.165-195.

Oficina Central De Información/Instituto Nacional De Estadística, OCEI/INE. (Varios años) *Estadísticas de comercio exterior*. Caracas, Venezuela, OCEI/INE.

Palacios, Luis Carlos (2010) "Socialismo petrolero". *Nueva Economía*. Vol. XVIII, N° 32, noviembre, Caracas, pp. 97-147.

Pedaugua, Luis (2010) *Empalme de la serie hasta 1950-2004 del PIB, a partir de datos del BCV*. Caracas, comunicación personal.

Pinto Cohén, Gustavo (1984) "La Agricultura: Revisión de una leyenda negra". En, Naim, Moisés y Piñango, Ramón (Compiladores), *El Caso Venezuela: una ilusión de armonía*. Caracas, Ediciones IESA.

PNUD (2002) *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*. New York, ONU, Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo.

PNUD (2012) *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*. New York, ONU, Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo.

Ricardo, David (2007) *Principios de economía política y tributación*. Buenos Aires, Editorial Claridad S. A.

Schiff, Maurice y Valdés, Alberto (2002) "Agriculture and the macroeconomy, with emphasis in developing countries". En, Gardner B. y Rausser, G. *Handbook of agricultural economics*. Amsterdam, Elsevier Science B.V. Vol. 2, pp. 1.421-1.454.

Schiff, Maurice y Valdés, Alberto (1998) *Agriculture and the macroeconomy*. Washington D.C., The World Bank Development Research Group, Trade and Rural development Department, Policy Research Working Paper 1967.

Timmer, Peter, Falcon, Walter y Pearson, R. Scott (1985) *Food Policy Analysis*. Baltimore, The John's Hopkins University Press.

Vera, Leonardo (2009) "Cambio Estructural, desindustrialización y pérdidas de Productividad: evidencia para Venezuela". *Cuadernos del Cendes*, Vol. 26, N° 71, Caracas, pp. 89-115.

Anexo 1

Relación entre la dinámica de la productividad laboral y la de los salarios reales

La demostración que sigue se basa en Baptista (1997). Sea Em el empleo total en la economía, el cual se reparte entre el empleo en el sector productor de bienes de consumo (Emc) y el empleo en el sector productor de bienes de inversión, de manera tal que:

$$Em = Emc + Emi \quad (1)$$

En consecuencia, la población asalariada (Pob_{as}) corresponde a Em , y:

$$Pob_{as} = Em \quad (2)$$

Si sn es la tasa de salario nominal que se paga en la economía para cualquier sector productor, entonces el total de salarios que se pagan (S) es:

$$S = sn \cdot Emc + sn \cdot Emi = sn(Emc + Emi) \quad (3)$$

Si toda la producción de bienes de consumo (Qc) se consume internamente o si la parte que se exporta tiene como contrapartida equivalente sólo bienes de consumo; y si se supone que los asalariados consumen todo lo que ganan, entonces:

$$PqcQc = sn(Emc + Emi) \quad (4);$$

Ahora, sea $Prqc$ = productividad en el sector productor de bienes de consumo (sector I) y $Prqc = Qc/Emc$; sea sr la tasa de salarios reales en el sector I y $sr = sn/Pqc$,

Con Pqc = precio de bienes de consumo; y, consecuentemente:

$$sn / Pqc = sr = \frac{Qc}{(Emc + Emi)} = sr = \text{salario real};$$

dividiendo por Emc el numerador y el denominador, se tiene entonces que:

$$sr = \frac{Qc/Emc}{(Emc/Emc + Emi/Emc)}$$

Entonces,

$$sr = \frac{Prqc}{1 + (Emi/Emc)} \quad (5)$$

En consecuencia, el salario real (sr) dependerá de dos factores: a) la productividad laboral en el sector de bienes de consumo ($Prqc$), y b) del tamaño relativo del empleo entre los sectores de la economía (Emi/Emc).

La ecuación (5) se puede expresar como:

$$sr \left[1 + \left(\frac{Emi}{Emc} \right) \right] = Prqc \Rightarrow \left(\frac{Prqc}{sr} \right) - 1 = \left(\frac{Emi}{Emc} \right) \Rightarrow [(Prqc/sr) - 1]Emc = Emi \quad (6)$$

Para que en el sistema capitalista se dé acumulación sostenida de capital es necesario que una porción del empleo se dé en el sector que produce bienes de inversión (sector II), y esto implica que $Emi > 0$. Pero esto sólo es posible, según (6), si $Prqc > sr$. En otras palabras, **la dinámica del sistema capitalista requiere que, para que se dé acumulación de capital, la productividad laboral debe crecer a un ritmo superior al que lo hace la tasa de salario real (sr). Esa diferencia ($Prqc - sr$) es el excedente que permite acumular capital.**

Sobre el autor de este capítulo:

Alejandro Gutiérrez S.

Economista y profesor titular de la Universidad de Los Andes-Venezuela-Centro de Investigaciones Agroalimentarias "Edgar Abreu Olivo" (CIAAL-EAO). M.Sc. en Economía Agrícola (Iowa State University). Doctor (con honores) en Estudios del Desarrollo (Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES-Universidad Central de Venezuela). Miembro del Programa de Promoción al Investigador PPI, nivel III. Miembro del Programa de Estimulo a la Investigación y a la Innovación (PEII), nivel B, del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCTI). Premio Nacional de Nutrición 1994. Premio Regional de Ciencias, mención Economía (FUNDACITE-Mérida, 1993). Premio Regional de Ciencias al mejor artículo en Ciencias Sociales, año 2000-FUNDACITE MÉRIDA. Miembro (condición elegible) de la Academia Nacional de Ciencias Económicas (Venezuela). Ganador del concurso para escribir libros textos en Economía del Banco Central de Venezuela (2009). Editor de la Revista AGROALIMENTARIA; exdirector de la Escuela de Economía-FACES ULA y exdirector del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la FACES-ULA. Director Fundador del Centro de Investigaciones Agroalimentarias "Edgar Abreu Olivo" (CIAAL-EAO) de la FACES-Universidad de Los Andes. Autor de ingentes artículos científicos, capítulos de libro y libros relacionados con temas de economía y políticas agroalimentarias, integración económica y desarrollo económico.

Correo electrónico: agutie@ula.ve